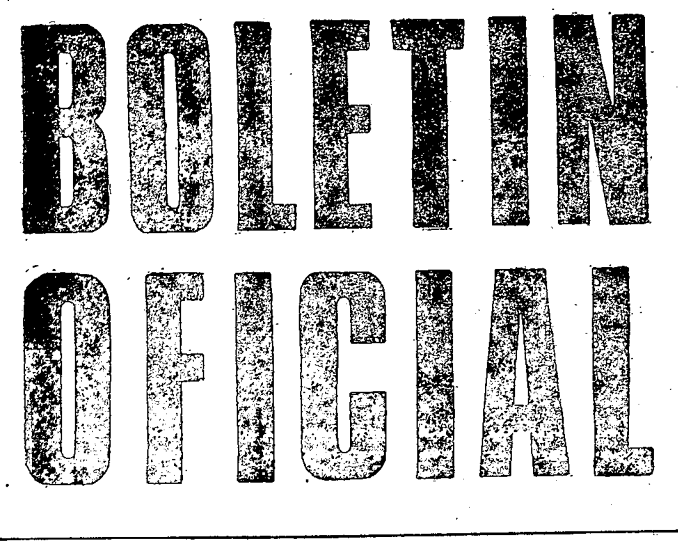
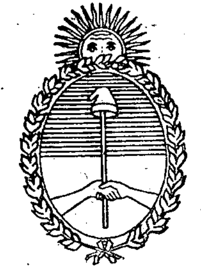

19790727





BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 27 de julio de 1979

NUMERO 24.215

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Acrílicos Palopoli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Anunciada Albano de Palopoli, viuda, argentina, confeccionista, nacida el 20 de enero de 1916, Libreta Cívica Nº 0.062.510, domiciliada en la calle Lavalle Nº 3842, planta baja, departamento 2, de esta Capital; don Juan José Palopoli, soltero, argentino, nacido el 25 de agosto de 1949, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 7.837.678, domiciliado en la calle Lavalle Nº 3842, p. baja, departamento 2 de esta Capital Federal; y doña Carmela Checcia, italiana, soltera, nacida el 18 de diciembre de 1947, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.724.615, Policía Federal, domiciliada en la calle Porcel de Peralta 565, de Capital Federal. — Denominación: "ACRILICOS PALOPOLI SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha de Escritura: En la ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de octubre de 1978. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, inicialmente en la Avenida Corrientes Nº 4006, piso segundo, oficina 20. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Industrial: Fabricación, instalación y mantenimiento de letreros luminosos y de materiales plásticos, fabricación de elementos publicitarios, elaboración y transformación de materiales plásticos en general. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relativos a la industria plástica. — Licitaciones públicas y privadas, importación y exportación de productos del ramo. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 10.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 3 y 6 miembros con mandato por dos años. Presidente: Juan José Palopoli; Vicepresidente: Sra. Anunciada Albano de Palopoli, Director: a la Srta. Carmela Checcia, Síndico Titular: Contador Pedro Saúl Crimer; Síndico Suplente: Contador Jorge Alberto Morando (ambos por un año). — Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente, en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: Un Síndico Titular y Suplente por dos años. — Acciones: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son: ordinarias al portador de cinco votos por acción.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 106.200 — Nº 52.275

Barresi Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de Asamblea Extraordinaria del 6|3|1979 fue elevado el capital social de "BARRESI PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA" a la suma de pesos veinte millones y emitidas las acciones correspondientes. — Asimismo fue reformado el artículo cuarto del estatuto con relación al aumento de capital resuelto. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.247 del 26|6|79 que lo conformó. — Enmendado: 3.247. — Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 52.283

Constructora Galil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nº 365, 19 de diciembre de 1977; Nº 86, 6 de abril de 1978; Nº 300, 1º de noviembre de 1978. — Aumento de capital, emisión de acciones y adecuación a la Ley Nº 19.550, incluido el cambio de denominación. La sociedad se denomina CONSTRUCTORA GALIL S. A., anteriormente denominada Constructora Galil, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 3989, piso 3º, oficina 8. — Su duración es de 99 años contados desde el 11 de marzo de 1969. — Objeto: Inmobiliaria, constructora: Mediante la compra, venta, permuta, construcción por cuenta propia o ajena, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, ubanos y rurales, urbanización de lotes, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a explotaciones agrícolas o ganaderas, viviendas, comercios o industrias y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles públicos o privados que autoricen las leyes, inclusive la de propiedad horizontal. — Capital $ 20.000.000. — Administración: 3 a 5 miembros, mandato 2 años. — Representación: presidente del Directorio. — Fiscalización 1 síndico titular, 1 síndico suplente por dos años. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Julio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 52.159

Santa Cecilia Residencia Geriátrica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SANTA CECILIA RESIDENCIA GERIATRICA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Horacio Pascual Russo, casado, argentino, comerciante, de 54 años de edad, L. E. 1.245.037, domiciliado en T. Gordillo 4103, Capital; Olinda Adelaida Marzocchetti de Nápoli, casada, argentina, comerciante, de 55 años de edad, L. C. 911.191, domiciliada en Manuel Solá 4127, Capital; Jorge Alfredo Marzocchetti, casado, argentino, comerciante, de 28 años de edad, L. E. 8.288.305, domiciliado en Avellaneda 1589, Capital. — Fechas de constitución: 13 de marzo de 1978, escritura Nº 189 y complementaria del 26 de julio de 1978, Nº 526, ambas ante la Escribana Susana Mira, Registro Nº 105, Capital Federal. — Razón social: Santa Cecilia Residencia Geriátrica Sociedad Anónima. — Domicilio: José Antonio Cabrera 3684, Capital. — Objeto. Prestación de servicios geriátricos, internación de ancianos dependientes y/o autodependientes, rehabilitación, asistencia médica integral y sicológica, clínica y siquiátrica; los servicios que se presten se efectuarán con profesionales con título habilitante. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 300.000, representado por trescientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. Son ordinarias, de un voto, al portador. — Administración y Fiscalización: Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea entre tres y cinco, con mandato por dos años. Un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente, Jorge Alfredo Marzocchetti; Vicepresidente, Olinda Adelaida Marzocchetti de Nápoli; Vo-

SUMARIO

cal, Horacio Pascual Russo; Síndico titular, Alejandro Emilio Barros, argentino, casado, de 35 años, L. E. 4.404.869, abogado, domiciliado en Tucumán 950, 1º piso, Capital. Síndico suplente, Lidia Beatriz Hernández, argentina, soltera, de 29 años, abogada, L. C. 5.637.488, domiciliada en Tucumán 950, 1º piso, Capital. — Representación legal: Al Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 52.220.

Corcira

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 21-4-78, inserta en la escritura del 31-7-78, ante Julián Aguirre Ocampo, CORCIRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, modificó el art. 1º del estatuto, fijando su domicilio en Avenida Alvear 1693 y reformó el art. 5º, estableciendo acciones al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 52.222.

Telinex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas el 21 de diciembre de 1977, 29 de setiembre de 1978 y 9 de febrero de 1979, ante el escribano Héctor E. Lanzani, a los folios 3830, 2381 y 255 del Registro 391 de su adscripción, la sociedad Telinex Sociedad Anónima Industrial y Comercial, reformó el estatuto social, resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de julio de 1977, aprobada por Resolución I.G.P.J. 2595 del 22 de mayo de 1979; la sociedad se denominará TELINEX SOCIEDAD ANONIMA: Tiene su domicilio en San Martín 663, Capital. — Su duración será de 99 años contados a partir del 26 de julio de 1961, fecha de su inscripción; la representación legal corresponde al presidente en forma individual, y por dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: fabricación, compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, mantenimiento y representación de aparatos, centrales e instalaciones telefónicos internos externos con todas sus combinaciones, artículos eléctricos, electrónicos o mecánicos referentes a comunicaciones telefónicas, sus similares, derivados o afines; la realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto social, con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. El capital social es de $ 20.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias de un peso valor nominal, cada una clase A y 17.000.000 de acciones ordinarias de un peso, valor nominal, cada una, clase "B". El mandato de los directores dura un año. La representación legal corresponde al presidente, o a dos directores en forma conjunta. El síndico titular y suplente duran un año en su mandato. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 51.908

Arévalo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"AREVALO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, Córdoba 5775|85, Buenos Aires. — Por escritura de fecha 9|5|78 la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de enero de 1978 resolvió modificar el artículo cuarto por aumento del capital social, y el artículo duodécimo relacionado con el régimen de convocatorias, los que quedan redactados como sigue: "Artículo cuarto: El capital social es de ciento treinta y cinco millones de pesos (pesos 135.000.000) representado por ciento treinta y cinco millones (135.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A, de 5 votos por acción, de valor nominal un peso ($ 1) cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". — "Artículo duodécimo: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en las formas establecidas por el artículo Nº 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime" — Agregado en. Vale. — Ed.: por escritura de fecha 9|5|78. Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 52.162

Arenales 31-26

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Bonder, argentino, arquitecto, casado, nacido el 20 de diciembre de 1922, L.E. 4.100.590 con domicilio en la calle Avenida Belgrano 355, piso 14, de Capital Federal. — Roberto Carlos Lichtenberg, argentino, estudiante, soltero, D.N.I. 11.106.085, nacido el 17 de febrero de 1954, domiciliado en la calle Temple 1835 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Heriberto Lichtenberg, empresario, argentino naturalizado, nacido el 10 de diciembre de 1920, casado, L.E. 4.378.156, domiciliado en la calle Temple 1835 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Alejandro Daniel Raskovan, argentino, soltero, nacido el 19 de octubre de 1951, licenciado en Administración domiciliado en la calle Avenida Belgrano 355, D.N.I. 10.133.599, por escritura del 21 de noviembre de 1978 y complementarias del 27 de marzo y 26 de junio de 1979, se constituyó la sociedad ARENALES 31-26 SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA. — Domicilio legal en la calle Avenida Belgrano 355, piso 14, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto la construcción de un edificio, en el inmueble en esta ciudad calle Arenales 3126, su subdivisión de acuerdo al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y la venta y|o alquiler de las unidades funcionales y complementarias que la compongan. Capital social: Es de $ 15.000.000, representado por 15.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias al portador. Administración: Estará a cargo de 3 a 5 miembros con mandato por dos años. Representación: Está a cargo del presidente con su sola firma o al vicepresidente juntamente con un director. — Presidente: Isaac Bonder; vicepresidente: Heriberto Lichtenberg; director: Roberto Carlos Lichtenberg; síndico titular: Curt Brandstadter; síndico suplente: Victorino Angel Viegas. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 51.926

Asti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Denominación: "ASTI SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de marzo de 1979, transcripta en escritura pública Nº 374 otorgada el 11 de abril de 1979, pasada al folio 934 del Registro 521 a cargo del Esc. Julio E. Buschiazzo. Aprobación Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución número 2.939 de fecha 8 de junio de 1979. — 3º) Capital - Artículo 4º: El capital social es de quinientos setenta y dos millones de pesos, representados por cincuenta y siete millones doscientas mil acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la asamblea deberá publicarse en el periódico de publicaciones legales y en otro diario de mayor circulación general en toda la República e inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 52.107

Compañía Financiera Urquiza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 25 de enero de 1979 y complementaria del 11 de mayo de 1979. — Asamblea General Extraordinaria: Acta Nº 26, del 10 de agosto de 1977; Acta Nº 29, del 27 de noviembre de 1978, y Acta Nº 484, del 27 de abril de 1979. Reforma de Estatutos. — Nombre de la sociedad: "COMPAÑIA FINANCIERA URQUIZA S. A.". Antes se denominaba "Sociedad de Crédito para Consumo General Urquiza S. A." y antes "Sociedad Crédito Urquiza Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — Plazo: 99 años a contar desde el 1º de octubre de 1954. — Objeto: a) Recibir depósito a plazo fijo. — b) Emitir letras y pagarés. — c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables. — d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica administrativa. — e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros. — f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos. — g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. — h) Gestionar por cuenta ajena la compra-venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. — i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios. — j) Obtener créditos del Exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina y actuar como intermediarios de créditos en moneda nacional y extranjera. — k) Dar en locaciones bienes de capital adquiridos con tal objetivo y cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. — Capital: $ 110.000.000. — Acciones: Nominativas. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia, incapacidad o impedimento; los demás directores designarán por mayoría de votos de entre los miembros del Directorio la persona que ejercerá la Presidencia hasta la próxima Asamblea General Ordinaria o hasta que cese el impedimento del titular si fuera transitorio. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia: Compuesto por tres titulares y tres suplentes, por tres años. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 52.223

Mengueche

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 1.319, del 6 de noviembre de 1978, pasada al folio 3.830 del Registro Nº 254 de esta Capital Federal, y Nº 30, del 26 de marzo de 1979, pasada al folio 86 del Registro Nº 912 de esta Capital Federal, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de mayo de 1979, mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 2.653, se instrumentó la constitución de MENGUECHE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Corrientes 311, 4º piso, Capital Federal. — Duración: 100 años, desde inscripción. — Objeto: Explotación ferreterías industriales en todos sus aspectos y modalidades, por cuenta propia o de terceros, toda clase de negocios de provisión, fabricación, armado, montaje, importación, compra, venta al mayor y menor de máquinas, equipos, instrumentos, herramientas, accesorios, elementos y materiales, representación, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: pesos 200.000 en acciones de $ 1; puede aumentarse al quíntuplo. — Administración y representación: Directorio mínimo: 1 miembro; máximo, 9 miembros; mandato por 3 años. — Representación: El Presidente. — Fiscalización: 1 síndico por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 diciembre. — Liquidación: Directorio o liquidador designado por asamblea. — Directorio: Presidente, Miguel Angel Emery; Director, Vernon Roy Dougall. — Organo fiscalizador: Síndico titular, Raúl Roberto Chardón; Síndico suplente, Emilio Bazet. — Socios: Miguel Angel Emery, argentino, casado, Abogado, C. I. Nº 3.532.391 Pol. Fed., 43 años, domiciliado en Corrientes 311, 4º piso, Capital; Vernon Roy Dougall, argentino, casado, L. E. número 5.552.059, Abogado, 45 años, domiciliado en Corrientes 311, 4º piso, Capital.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 52.235

Comercial Uspallata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura otorgada ante el escribano Enrique P. Marensi con fecha 12 de diciembre de 1978, la sociedad "COMERCIAL USPALLATA SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea celebrada con fecha 10 de noviembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de mayo de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 2497, ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos lo que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo 4º — El capital social es de ciento ochenta millones de pesos ($ 180.000.000.—) representado por dieciocho millones (18.000.000) de acciones ordinarias al portador de valor nominal de diez pesos ($ 10.—) cada una, con derecho a cinco votos por acción. — Por resolución de la Asamblea y de acuerdo con el artículo 188 de la ley 19.550 el capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Todo aumento de capital se publicará por el término y en la forma de ley, se elevará a escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, haciéndolo saber oportunamente a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 52.190

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Deferrari Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
EXPORTADORA E IMPORTADORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 19 de setiembre de 1978, la sociedad "DEFERRARI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, EXPORTADORA E IMPORTADORA", por asamblea celebrada con fecha 25 de julio de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de marzo de 1979, Resolución I. G. P. J. número 1500, ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — El capital social es de $ 112.000.000.—, representado por 112.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 52.189

Asaico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 77, 8 de febrero de 1979. — Escritura 297, 8 de mayo de 1979. — Constitución de Sociedad: Accionistas: Rodolfo Pudenti Pasini, italiano, industrial, nacido el 6-2-1942, C. I. 6.318.810, casado, comerciante, O'Higgins 1694, Florida; Enrique Pudenti Pasini, argentino, naturalizado, nacido el 18-8-1940, C. I. 6.299.559, casado, industrial, domiciliado en Cangallo 271, Martínez; Ricardo Luis Rodeghiero, argentino, nacido el 15-4-1946, L. E. 4.544.879, casado, Ingeniero, Avda. Montes de Oca 1434, Capital; Oscar Alberto Bonifati, industrial, argentino, nacido el 14-11-1941, L. E. 4.386.071, Fernán Félix Amador 2641, Olivos, queda constituida ASAICO S. A., con domicilio en Avda. Vélez Sarsfield 1132, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: fabricación, procesamiento, armado, importación, exportación, compra, venta y distribución de cables, instrumentos eléctricos y neumáticos, sus piezas, repuestos, accesorios y sistemas complementarios. Asesoramientos y mantenimiento industrial relativo a los mismos. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 2 a 7 miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio y Vicepresidente del mismo en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Rodolfo Pudenti Pasini; Vicepresidente, Enrique Pudenti Pasini; Directores, Oscar Alberto Bonifati, Ricardo Luis Rodeghiero; Síndico titular, César Federico Natalio Camusso; Síndico suplente. Miguel Angel Reina, éstos por un año. - S|r.: "Asaico", vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 52.364.

Berma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 469, 24 de abril de 1979. — Constitución de sociedad: Accionistas: Gonzalo Bermejo, argentino, casado, comerciante, nacido el 27-6-1932, L. E. 4.512.689, Avellaneda 2550, Olivos, Prov. de Bs. Aires; Leonor Emilia Picallo de Bermejo, argentina, casada, comerciante, nacida el 14-2-1938, L. C. 3.756.885, igual domicilio; Osvaldo Masciandaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 24-10-1932, L. E. 4.096.323; Nélida Ríos de Masciandaro, argentina, comerciante, casada, nacida el 23-12-1939, L. C. 3.867.297, domiciliados en Berutti 3507, piso 7º, Dto. B. Capital, se constituye BERMA S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle México 2017, piso 1º, Dto. B. — Su plazo es de 99 años, a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Industrial y Comercial. Compra, venta, importación y/o exportación de muebles, equipos, máquinas y accesorios de oficinas y/o comercios, así como también la industrialización de equipos, maquinarias y accesorios de oficinas, servicios de mantenimiento y reparación de los mismos — Capital: pesos 20.000.000. — Administración: 2 a 8 miembros, por 3 años — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, que actúa en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Presidente: Gonzalo Bermejo; Vicepresidente, Osvaldo Masciandaro; Directores, Nélida Ríos de Masciandaro, Leonor Emilia Picallo de Bermejo; Síndico titular, Dante Sebastián Basile; Síndico suplente, Norma Iris Mainieri, éstos por un año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 52.365.

Tejedurías Naiberger

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas del 5 de noviembre de 1976 y del 7 de febrero de 1978 ante el Registro 245 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea Nº 12 del 8 de octubre de 1976 por la que se resolvió la adecuación del Estatuto a la ley 19.550 y aumento de capital de la siguiente manera: Denominación: "TEJEDURIAS NAIBERGER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". Domicilio legal: Lascano 2470, Capital Federal. — Objeto: a) Industrial: Mediante la elaboración de productos y subproductos de hilados, sintéticos, nailon seda, lana-goma, algodón, fibras poliuretánicas y todo tipo de fibra textil natural y artificial, así como también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo proceso relacionado con la hilandería, tejeduría, terminación y la confección de lencería, corsetería, mallas y prendas de vestir. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones de las materias primas, productos semielaborados, productos elaborados, subproductos de la industria textil. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas, edificios para la vivienda o industriales, loteos y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la ley trece mil quinientos doce, de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante adquisición y venta de títulos y otros valores, el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse quedando expresamente excluidas las comprendidas en la ley 18.061 y en general todo tipo de operación financiera que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción al Registro Público de Comercio. — Capital social: Veintitrés millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y un pesos, elevable al quíntuplo. — Administración: Directorio de 3 a 7 miembros por un año. — Representación: Corresponde al presidente y al vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: Treinta y uno de marzo de cada año. — Enm.: 1979. Vale.

Buenos Aires, abril 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.200 — Nº 52.265

Prosegar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de setiembre de 1977, y complementarias de fechas 2 de junio de 1978, 7 de setiembre de 1978, la sociedad "Prosegar Sociedad Anónima" (Productores Semillas Garantidas) por asamblea de fecha 27 de junio de 1977, 28 de abril y 6 de setiembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de mayo de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 2.726, ha reformado los artículos primero, cuarto y doce de sus estatutos, lo que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo primero: La sociedad se denomina "PROSEGAR SOCIEDAD ANONIMA" (Productores de Semillas Garantidas). Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Sarmiento seiscientos cuarenta y tres, escritorio ciento treinta y ocho, pudiendo establecer sucursales, en todo el territorio de la República. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 24.000.000, representado por 2.400.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto y de conformidad con el artículo 188 de la ley 19.550. — Artículo doce: Las asambleas se celebrarán de acuerdo con lo establecido por los artículos 234 a 243 y 246 a 250, de la ley 19.550. La asamblea extraordinaria, se reunirá en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el setenta por ciento de las acciones con derecho a voto. Ya se trate de asamblea ordinaria o extraordinaria, en la segunda convocatoria se considera, constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. En todos los casos las resoluciones de las asambleas ordinarias o extraordinarias, reunidas en primera o segunda convocatoria, se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes, que puedan emitirse en las respectivas decisiones observando lo dispuesto en el artículo 244, último párrafo de la ley 19.550, en los casos especiales allí previstos. — Raspado: Que por, Garantida, que por aprobada, Productores de Semillas, extraordinaria. Todo vale. — Raspado: Productores, Estatutos. Valen.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 73.800 — Nº 52.266

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Jot

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 30 de diciembre de 1977 y complementarias del 22 de mayo, 21 de agosto y 24 de noviembre de 1978, la Sra. Olga Cortese de Pietrafesa, cede, vende y transfiere su capital comanditado a la Sra. María Haydée Pietrafesa por el precio total de $ 2.605 que tiene en "JOT, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y se adecua el contrato social a la Ley Nº 19.550. — Domicilio Legal: Avenida Córdoba 2244, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto la realización de actividades inmobiliarias, tales como la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Es de $ 35.000, que corresponden $ 100 al capital comanditado y $ 35.000 al capital comanditario. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por tres años. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Resol. I.G.P.J. Nº 92, del 9 de abril de 1979. — E|Líneas: "noviembre" - Vale.

Buenos Aires, julio 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.600 — Nº 52.179

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bar Alberti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Eladio Valcarcel, español, casado, de 49 años, C.I. 5.356.187, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Olaguer y Feliú 573, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — José Valcarcel Garrido, español, casado, de 51 años, C.I. 6.317.804, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Mariano Moreno 6363, de Wilde, Provincia de Buenos Aires. — Jovino Fernández, español, casado, de 50 años, C.I. 5.299.771, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Juan M. Gutiérrez 3760, de Capital Federal. — Rodolfo Saturnino Vázquez, argentino, casado, de 48 años, Libreta de Enrolamiento 4.237,582, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Rivadavia 2450, 1º piso, departamento "B", de Capital Federal. — Ricardo Mario Sánchez, argentino, separado, de 34 años, L.E. 4.441.023, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Rivadavia 2450, 1º piso, departamento "B", de Capital Federal. — Félix Alvarez, español, casado, de 45 años, C.I. 4.588.314, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gelly 3414, departamento 3, de Capital Federal. — José Luis López Arias, español, casado, de 45 años, C.I. 6.033.106, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Virrey Liniers 577, 13 piso, departamento "D", de Capital Federal. — José Luis Sierra, español, casado, de 39 años, C.I. 5.644.166, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Lavalle 502, de Capital Federal. — Luciano Fuertes, español, casado, de 49 años, Cédula de Identidad 3.561.117, de profesión comerciante, domiciliado en la calle La Rioja, 468, 1º piso, departamento 17, de Capital Federal. — José Luis Gomariz, argentino, soltero, de 49 años, L.E. 5.900.018, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Canning 3624, de Capital Federal. — Arturo Alonso, español, casado, de 47 años, C.I. 5.418.496, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Juan de Garay 309, 1º piso "A" de Capital Federal. — José Ramón Miguez Armada, español, casado, de 42 años, Cédula de Identidad 5.814.653, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Azul 232, de Wilde, Provincia de Buenos Aires. — Rosario Pérez de Martínez, española, casada, de 57 años, C.I. 4.327.414, de profesión ama de casa, domiciliada en la Avenida Córdoba 3257, departamento "D", de Capital Federal. — María del Carmen Picón Ramos de Rial, española, casada, de 43 años, C.I. 6.324.068, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Sargento Cabral 2190, de Munro, Provincia de Buenos Aires. — Graciela Mabel Menéndez, argentina, soltera, de 21 años, Documento Nac. de Identidad 13.081.659, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Oro 3366, 5º piso, departamento "A", de Capital Federal. — José Tomás Barro, español, casado, de 74 años Cédula de Identidad 1.372.896, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Berutí 3131, 2º piso, departamento "D", de Capital Federal. — Antonio Manríquez, español, casado, de 65 años, C.I. 2.345.176, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ramón Castro 1748, de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Jesús Alvarez, español, casado, de 47 años, Cédula de Identidad 3.742.065, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Elpidio

González 4670, de Capital Federal. — Luis Núñez, español, casado, de 44 años, C.I. 4.604.465 de profesión comerciante, domiciliado en la calle Condarco 2174, de Capital Federal. — José Budiño, español, casado, de 47 años, C.I. 4.215.099, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ombú 3473, de San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Julián Metola, español, casado, de 63 años, C.I. 3.882.082, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Almafuerte 2714, de San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Antonio Sánchez, español, casado, de 58 años, Cédula de Identidad 4.885.901, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 2835, de Capital Federal. — Dato Fernández, español, casado, de 60 años, C.I. 3.562.814, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gribone 2397, de Capital Federal. — Elías Pedreira Noveile, español, casado, de 38 años, C.I. 6.794.629 de profesión comerciante, domiciliado en la calle Chaco 705, de Bernal, Provincia de Buenos Aires. — América García de Rodríguez, argentina, casada, de 53 años, L.C. 0.165.841 de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Juncal 2101, 6º piso, de Capital Federal. — Saturnino Menéndez, español, casado, de 54 años, C.I. 4.369.478, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gaona 4741, 1º piso, departamento 7, de Capital Federal. — Juan Martínez Romero, español, casado, de 35 años, Cédula de Identidad 6.432.938, de profesión comerciante domiciliado en la calle Salta 297, 5º piso, departamento "D", de Capital Federal. — Raúl Alberto Cicchi, argentino, divorciado, de 38 años, Libreta de Enrolamiento 4.569.049 de profesión comerciante, domiciliado en la calle Sargento Cabral 2188, de Munro, Provincia de Buenos Aires. — Ricardo Oscar Cicchi, argentino, casado, de 34 años, Libreta de Enrolamiento 4.694.187, de profesión comerciante domiciliado en la calle Río de Janeiro 1583, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Juan Norberto Núñez García, español, casado, de 43 años, C.I. 4.470.545, de profesión comerciante domiciliado en la calle Eduardo Acevedo 454, de Capital Federal. — José Gómez, español, casado, de 33 años, Cédula de Identidad 4.347.190, de profesión comerciante, domiciliado en el Pasaje Rafael 2559, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Elías Gómez González, español, casado, de 29 años, Cédula de Identidad 7.656.583, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 1505, 3º piso, departamento 3, de Florida, Provincia de Buenos Aires. — Manuel Gómez González, español, casado, de 38 años, C.I. 5.000.714, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Belgrano 2115, 9º piso, departamento "E", de Capital Federal. — Dionisio Miranda, español, casado, de 53 años, C.I. 4.257.827, de profesión comerciante, domiciliado en la calle General Paz 1380, de Florida, Provincia de Buenos Aires. — Rafael Miranda Martínez, español, casado, de 49 años, C.I. 3.749.673, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida del Libertador 3879, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — Angel Fernández, español, casado, de 42 años, C.I. 5.925.825, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Vicente López y Planes 1058, de Lanus Este, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Renato Vázquez, argentino soltero, de 21 años, D.N.I. 13.452.719, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Rivadavia 2450, 1º piso, "B", de Capital Federal. — José Alvarez, español, casado, de 44 años, C.I. 5.468.021 de profesión comerciante, domiciliado en la calle Juan B. Justo 3501, 2º piso, departamento 6, de Capital Federal. — Duilio Benassi, italiano, casado, de 44 años, C.I. 4.222.439, de profesión comerciante, domiciliado en la calle General Martín de Gainza 128, de Capital Federal. — Valentín Lorences, español, casado, de 53 años, C.I. 3.361.684, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Espinosa 28 7º piso, departamento "D", de Capital Federal. — Juan José de Blas, argentino, casado, de 59 años, L.E. 1.731.042 de profesión comerciante, domiciliado en la calle Austria 2162, planta baja, departamento "A", de Capital Federal. — Fernando de Blas, argentino, casado, de 28 años, L.E. 8.432.665, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Julián Alvarez 2414, 3º piso, departamento B, de Capital Federal y Sargrario Ovidio Rodríguez García, español, casado, de 52 años, C.I. 3.737.742, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Thames 3921, de San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Fecha contrato: 15 de noviembre de 1978. — Razón social: BAR ALBERTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Av. Rivadavia 2495/2503, esquina Alberti 12 de Capital Federal. — Objeto social: La explotacion de negocios del rubro de Confitería, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas con y sin alcohol, Restaurante, Cervecería, Elaboración y venta de sandwiches, empanadas, pizzas, masas y postres. — Plazo de duración: Veinte (20) años a contar del día 1º de noviembre de 1978. Fecha cierre del ejercicio: Anualmente al 31 de octubre. — Capital social: Lo constituye la suma de setenta y ocho millones ochocientos ochenta mil pesos, dividido en siete millones ochocientos ochenta y ocho mil cuotas de diez pesos cada una. — Composición órganos de administración y organización representación legal: La sociedad será administrada, representada y dirigida por los socios Jovino Fernández, José Ramón Míguez Armada, José Budiño, Luis Núñez y Ricardo Mario Sánchez, quienes revisten el cargo de gerentes y para representar a la sociedad lo harán en forma individual o separada cualquiera de ellos indistintamente. — Composición órganos de fiscalización: La fiscalización de la administración social, estará a cargo de una Comisión de Vigilancia, integrada por los socios Félix Alvarez, José Valcarcel Garrido y Fernando de Blas, quienes durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos.

Buenos Aires, julio 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.200 — Nº 52.358

Indioquímica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 27 de mayo de 1979, en INDIOQUIMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se resolvió reformar el artículo sexto del contrato social, adoptando para el mismo el siguiente texto: "El capital social, que se encuentra totalmente integrado, se fija en la suma de pesos noventa y cinco millones trece mil ($ 95.013.000), dividido en nueve millones quinientas un mil trescientas cuotas (9.501.300), de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios aportan de la siguiente manera: el señor Luis Alberto Castro, tres millones ciento sesenta y siete mil cien (3.167.100) cuotas; el señor Edgardo Luis Isola tres millones ciento sesenta y siete mil cien (3.167.100) cuotas; y el señor Omar Gàrcía tres millones ciento sesenta y siete mil cien (3.167.100) cuotas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 52.306

Green Alto Nivel en Cosmetología

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIAS. Catalina Vilma Fiorito de Barboza, argentina, casada, cosmetóloga, con domicilio en Balbastro 1545, Capital, de 48 años de edad, L. C. 3.344.316; Blanca María Isabel Berretta de Rivas, argentina, casada, cosmetóloga, con domicilio en Máximo Paz 341, Lanús, provincia de Buenos Aires, de 47 años de edad, L. C. 2.917.698; Haydée García de Spari, argentina, casada, cosmetóloga, con domicilio en Tabaré 2739, Capital, de 48 años de edad, L. C. 941.781; Marta Ester Milione, argentina, divorciada, cosmetóloga, con domicilio en Río de Janeiro 71 piso 7º, departamento B, Capital, de 41 años de edad, L. C. número 3.559.162; y Marta Sara Ramona Alvarez y Alvarez de Torras, argentina, casada, cosmetóloga, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2737, Capital, de 41 años de edad, L. C. 3.715.194. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de abril de 1979. — 3) Denominación: GREEN ALTO NIVEL EN COSMETOLOGIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avenida Rivadavia 7055, local 63, Capital. — 5) Objeto social: la explotación de un instituto de cosmetología, industrialización, comercialización, exportación e importación de productos cosmetológicos. A fin de lograr su objeto, podrá la sociedad participar en licitaciones públicas y privadas, para reparticiones nacionales, propinciales y municipales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, dar o tomar en locación, comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, subdividir o de cualquier modo adquirir, enajenar, gravar y negociar bienes inmuebles y materiales de construcción, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías de particulares, sociedades, bancos, etc., sean reales o personales, ejercer representación, comisiones y mandatos dentro del marco de su actividad. — 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos quinientos mil ($ 500.000), integrándose en su totalidad en dinero en efectivo, en quinientas cuotas de mil pesos ($ 1.000), que integran por partes iguales las socias, es decir cien cuotas cada una, el 50 por ciento en este acto y el 50 por ciento restante será integrado dentro del término de ley. — Organos de representación legal: las socias destignadas como gerentes.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 52.337

Quijote II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Acto privado de fecha 15/3/1979; socios Sara Patt de Epel, argentina, casada 48 años, L.C. Nº 2.598.414, domiciliada en Martín de Gainza 864, Capital y Carlos Eduardo Alves, argentino, soltero, de 24 años, Libreta de Enrolamiento número 11.776.472, domiciliado en Máximo Paz 552, Castelar, provincia de Buenos Aires. Denominación: QUIJOTE II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Coronel Díaz 2187/2189, unidad 1. Plazo: será de tres años a partir de su inscripción el 15 de marzo de 1979. Objeto: explotación del negocio de bar y venta de comidas, por cuenta propia o asociada a terceros. — Uso de la firma social: la firma conjunta de ambos socios obliga a la sociedad. Podrán firmar indistintamente para efectuar cualquier trámite ante las reparticiones nacionales y/o municipales. — Mandato en el cargo: Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general. — Publíquese por un día. Entre líneas: Quijote II vale. Boletín Oficial, capital de la sociedad dos millones de pesos ($ 2.000.000. Entre líneas: 15 de marzo de 1979, vale. Testado: su inscripción en el Registro Público de Comercio, no vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 52.319

Adfer Plastic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 30 de setiembre de 1977, Domingo Salvador Romanelli que posee en "ADFER PLASTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 133.400 cuotas de $ 10 cada una, las cede a sus consocios Alejandro Antonio Petagna y Adolfo Simón 66.700 cuotas a cada uno. — El cedente renuncia al cargo de Gerente.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 52.119

C. I. D. A. L.
Círculo de Artistas Lisiados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 6 de junio de 1979. — Socios: Pedro Enrique Villegas, argentino, casado, comerciante, 54 años, Cédula de Identidad número 1.852.331; Eduardo Guillermo Godoy, argentino, soltero, comerciante, 26 años, Cédula de Identidad 9.112.216; Luis Antonio Arriagada, argentino, casado, comerciante, 32 años, Cédula de Identidad Nº 2.510.501, todos domiciliados en Treinta y Tres Orientales 461, Capital; Carlos Alberto Clancy, argentino, casado, comerciante, 31 años, Cédula de Identidad número 7.410.391, Venezuela 3700, Capital, Pablo Norberto Gamarra, argentino, comerciante, casado, 31 años, Cédula de Identidad 6.701.938, 44 Nº 157, Plátanos, provincia de Buenos Aires; Jorge Mario Rivero, uruguayo, soltero, comerciante, 21 años, Cédula de Identidad 10.677.907, Venezuela 2029, Capital; "C.I.D.A.L. CIRCULO DE ARTISTAS LISIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Treinta y Tres Orientales 461, Capital Federal; Tiene por objeto: La organización de festivales, recitales, actuaciones en radio, televisión, muestras de arte, ferias de libros, y todo lo atinente al arte. — Apoyo y realización de espectáculos a beneficio a instituciones de rehabilitación y/o bien público en el territorio de la República o en el extranjero; Capital $ 850.000; Su plazo seis años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Se nombra Gerente a Pedro Enrique Villegas, Eduardo Guillermo Godoy, Luis Antonio Arriagada, con uso de la firma social conjunta de dos cualesquiera de ellos; desempeñan por el plazo social; Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubio, secretario.

$ 48.600 — Nº 52.120

Doble G

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 18 de junio de 1979. — Socios: Vicente Eduardo García, de 51 años, Libreta de Enrolamiento 4.034.968, Roma 806, Olivos; Oscar Julio García, 28 años, Libreta de Enrolamiento 8.310.691, Av. del Libertador 2690, 3º, D, Olivos; Clotilde Giráldez, 39 años, Libreta Cívica 4.110.443, Roma 806, Olivos, Elsa Francisca Rudel, 29 años, Cédula de Identidad 6.160.795, Av. del Libertador 2690, 3º, D, Olivos, argentinos, casados, comerciantes, vecinos de la provincia de Buenos Aires, se constituye "DOBLE G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede legal en Agüero 851, 2º, Dto. 15, Capital Federal; Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de prendas de punto; Capital pesos 1.000.000; Su plazo es de 10 años a contar del 1º de junio de 1979; Se nombra Gerente a todos los socios, Uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos; Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 52.122

Muebles Hansa, Wehrendt Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11 de mayo de 1979, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Pedro F. Grande y al folio 127 del Registro 438 a su cargo, el señor Otto u Oton Augusto Carlos Wehrendt, cedió a título de donación gratuita al señor Heriberto Víctor Wehrendt, quinientas cuotas de diez pesos cada una, en la sociedad: "MUEBLES HANSA, WEHRENDT HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Datos personales del Sr. Heriberto Víctor Wehrendt, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.582.127, 37 años, domiciliado en Domingo Savio 2354, San Isidro, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 52.200

Paso del Rey

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR Convenio Privado de fecha 10 de mayo de 1979, los dos únicos socios de Establecimientos Paso del Rey, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sres.: Jesús Osvaldo Rivera y Roberto Ramón Bustos, titulares cada uno de 3.000 cuotas de las 6.000 cuotas en que está dividido el capital social, cedieron 1.000 cuotas cada uno a favor de Fernando Antonio Jazbec (argentino, comerciante, casado, de 45 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.082.252, domiciliado en Schubert Nº 2685, esq. Lila, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires), esta cesión se realizó por $ 4.300.000. — De forma tal que el capital social queda

ahora dividido entre los tres socios con 2.000 cuotas cada uno. — 2°) Asimismo en dicho convenio privado se resolvió modificar la denominación social que ahora es PASO DEL REY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3°) Por último el referido convenio privado fijó el alcance de la clausura séptima del contrato social en cuanto a que el Sr. Jazbec tendrá el carácter de socio gerente y que el uso de la firma social podrá ejercerse en forma conjunta de dos de cualesquiera de los socios. — Sobrerraspado: "Hurlinghan" - Vale.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 52.196

Antonio de Arza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Po disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 10|5|79, Escr. Carlos Héctor Scala. — Gaizka Jokin Eroka Arza, cede y transfiere las 20.000 cuotas de capital de $ 10.— valor nominal cada una, que tiene en "ANTONIO DE ARZA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Nélida María Guimili de Arza, casada, argentina, ama de casa, nacida el 22|11|1941, L. C. Nº 3.972.123, La Rioja 970, Capital; en la suma total de $ 400.000 y se desvincula de la sociedad. — En este estado los actuales socios José Martín de Arza y Nélida María Guimili de Arza, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad, dejan constancia que el capital social, queda distribuido así: José Martín de Arza, 180.000 cuotas y Nélida María Guimili de Arza, de 20.000 cuotas y se hace constar que el plazo de duración de la sociedad es de 30 años, a partir del 30|9,75.
Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 52.199

Liberty Corner

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Raúl Jacobo Mizrahi, 39 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 4.610.767 de la Policía Federal, domiciliado en Avenida Las Heras 3858, 2º piso; y Alfredo Oscar Liniado, 30 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número 5.861.997 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juncal 1422, 4º piso "A"; ambos domicilios mencionados ubicados en Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 5 de abril de 1979. — 3º) Razón Social: LIBERTY CORNER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Paraná 1249, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil y equipamiento del hogar relativos a la decoración. — 6º) Plazo de duración: Noventa (90) años a partir de la firma del contrato social. — 7º) Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000.-), dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de mil pesos ($ 1.000.-) valor nominal cada una, correspondiendo el 50 por ciento a cada uno de los socios. — 8º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 9º) Representación legal: Ambos socios indistintamente.
Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800 — Nº 52.237

La Barrancosa Agrícola - Ganadera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 2|4|79, los señores Carlos Alberto Rodríguez Ares, María Cristina Esperanza Rodríguez Ares de Baulán, y María de la Paz Ares de Rodríguez Redondas, vendieron, cedieron y transfirieron al doctor Raúl Moreal Matera, las 250 cuotas sociales que tenían y les correspondían en la sociedad: LA BARRANCOSA AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento y domicilio legal en la calle Lavalle 1943 Capital Federal, habiéndose operado la transferencia en el precio total de pesos 37.000.000. Las cedentes operaron la transferencia en el carácter de herederos, los dos primeros, y cónyuge, la tercera, de don Carlos Rodríguez Redondas.
Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 52.242

Informaría

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alcides Omar Morón, L. E. Nº 5.526.500, nacido el 22 de setiembre de 1948, soltero, comerciante, domicilio Uruguay 3481, Sáenz Peña, provincia de Bs. Aires; Osvaldo Roberto Díaz, L.E. número 5.526.665, soltero, hijo de Roberto Díaz y Esther Azucena Vázquez, nacido el 12 de diciembre de 1948, comerciante, domiciliado Corrales 1620; Enrique Alberto Díaz, L. E. Nº 8.490.116, nacido el 14 noviembre 1950, hijo de los mismos que la anterior, soltero y mismo domicilio, ingeniero agrónomo; Carlos Pedro Campanela, L.E. Nº 8.607.145, nacido el 24 de abril de 1951, hijo de Carlos Esteban Campanela y Haydée Genoveva Vega, soltero, ingeniero agrónomo, domicilio Avenida Sáenz 1043. — 2) Fecha de constitución: 6 de noviembre de 1978. — 3) Razón social o denominación: INFORMARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Talcahuano 374 piso 2º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Ya sea por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de terceros la publicidad editorial y las actividades relacionadas con las mismas así como también la importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de publicaciones relacionadas con su objeto social. — 6) Plazo de duración: diez años a contar de su publicación en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cien mil pesos. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes: Los socios con uso de la firma en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.
Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.600 — Nº 52.287

Tramaq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio privado de fecha 29 de junio de 1979 en el cual los socios de TRAMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA deciden en aumentar el capital de la suma de $ 1.500.000 a pesos 25.000.000.
Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 52.131

Librería y Papelería A B C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Walter Ilundain, argentino, casado, comerciante, 42 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.611.612, domiciliado en Mendoza 1879, Capital Federal, y Leonor Alicia Ilundain, argentina, soltera, comerciante, de 37 años de edad Libreta Cívica Nº 4.215.437, domiciliada en 3 de Febrero 2161, 2º piso, departamento "A", Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 27 de junio de 1979. — Denominación social: LIBRERIA Y PAPELERIA ABC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Mendoza 1879, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Producción, fabricación, transformación, compra y venta, distribución, importación y exportación de toda clase de papeles cartulinas, cartones, artículos de librería, de cotillón y regalos, juguetería, envases de papel y cartón y todo otro tipo de artículos relacionados con el ramo de imprenta y la industria de las artes gráficas: fotocopias, copias a máquinas, copiado de planchas y películas para hueco offset, copias heliográficas, impresiones de todo tipo y trabajos de encuadernación. — Capital social: Es de 3.000.000, dividido en 30 cuotas de 100.000 cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios Hugo Walter Ilundain y Leonor Alicia Ilundain en forma indistinta en calidad de socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo 20 años (veinte años) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — S|testado: denominación Vale.
Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 52.153

Carrocerías Ruta 8

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Casimiro Solans, de 43 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Balcarce 330, San Martín, L.E. 5.663.462; Rubén Roberto Solans, de 41 años de edad, argentino, casado comerciante domiciliado en Balcarce 330, San Martín L.E. 5.619.507 y José Mera, de 44 años de edad, argentino, casado comerciante, domiciliado en Juárez 921 San Martín, L.E. 5.592.622. — Fecha de constitución: Acto privado del 16 de abril de 1979. — Denominación: CARROCERIAS RUTA 8 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rivadavia 2284, piso 14, departamento "J" de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) la fabricación, comercialización importación y exportación de toda clase de repuestos para automotores, todo tipo de carrocerías para toda clase de automotores; — b) la construcción, compra y venta de todo tipo de inmuebles. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 6.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Osvaldo Casimiro Solans y Rubén Roberto Solans. — Representación legal: Uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Sobrerraspado: objeto y. Vale.
Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800 — Nº 51.991

Wassah

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: 11 de mayo de 1979 y modificatoria de fecha 18|6|79. — Denominación social: WASSAH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1140. Capital. — Socios: Eduardo Carlos Gustavo Ceppi, argentino, casado, nacido el 7|6|1946, comerciante, domiciliado en Mendoza 2779 piso 15, "D", Capital L.E. 6.052.071. — Juana Sassone, italiana, soltera, nacida el 21|10|1949; comerciante, domiciliada Triunvirato 3765, piso 5º, "B", Capital. — Luis Rico Cores, español, casado, comerciante, nacido el 12 de noviembre de 1951 domiciliado en Venezuela 2360, piso 1º, departamento 12, Capital Federal, C.I. P.F. 6.581.299 y la sociedad Paterno - Grinberg Sociedad Colectiva, domicilio legal Paraná 544, Capital. — Plazo duración: cinco años a partir del 20|11|1978. — Objeto social: Bar Confitería, Café Heladería, Casa de Lunch, Restaurante, Venta de Cigarrillos, Golosinas y Afines a la misma. Capital: Cien mil pesos ley. — Administración. Eduardo Carlos Gustavo Ceppi, Juan Sassone, Luis Rico Cores y la sociedad Paterno Grinberg, rep. es. por el señor Paterno únicamente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: y modificatoria de fecha 18|6|79. Vale.
Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 51.995

Mezclana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 44, de fecha 23|3|1979, pasada al folio 86 del Registro Notarial número 242 de Capital Federal, el señor Agustín Recaide, cede y transfiere las 600 cuotas de capital que tiene y posee en MEZCLANA S.R.L., por el precio de $ 5.000.000, a favor de sus consocios señores Golda Kacew de Lisnovetski Fuks, Manuel González, Florentino Julio Cofre y Roberto Horacio Gómez, en la proporción de 150 cuotas para cada uno de ellos.
Buenos Aires, junio 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 51.993

Lucky

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 29 de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, se ha producido en la Sociedad LUCKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: El señor Ricardo Ambrosio Lietti, vende, cede y transfiere al señor Luis Petrillo las 5000 cuotas de capital de $ 10 cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad. Dicha cesión se realiza por el importe de veinticinco mil pesos ($ 25.000), dejándose constancia que a la presente cesión se le dan efectos retroactivos al día dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho. Asimismo se modifica el artículo quinto del Contrato Social, estableciéndose que la administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, ocupando dicho cargo el señor Luis Petrillo.
Buenos Aires, julio 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 52.004

Beristayn

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alejandro Pablo Beristayn, argentino, casado, de sesenta y un años de edad, C.I. Nº 1.321.820, comerciante, domiciliado en la calle Jujuy 1046, 9º piso, Dto. "A", Capital Federal, y Carlos Alberto Beristayn, argentino, casado, de treinta años de edad, L.E. Nº 7.638.597, comerciante, domiciliado en la calle Díaz Velez 4078, 1º piso, Dto. "2", Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Según instrumento privado de fecha 15 de junio de mil novecientos setenta y nueve. — 3º) Razón Social: "BERISTAYN S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, representación, distribución y comercialización de rodocrosita, lapislázuli, amatista, onix, mármoles, granitos y minerales en general, metales en todos sus tipos, puros o en distintas aleaciones; ya sean estos elementos preciosos o semipreciosos, en estado bruto, tallado y|o trabajado. b) Industriales: Transformación de los minerales y metales citados en productos finales para su venta. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedad o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — 6º) Plazo de duración: Diez años (10) a partir del 1º de julio de mil novecientos setenta y nueve, pudiendo ser prorrogada por acuerdo de ambos socios. — 7º) Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — 8º Composición de los Organos de Administración: Alejandro Pablo Beristayn y Carlos Alberto Beristayn, Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Uso de la firma social en forma individual, indistinta por cualquiera de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.
Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 52.221

Laboratorios Actis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 80, 2 de mayo de 1979. — Estanislaos Samojoden, polaco, nacido el 11|5|1939, casado, C. I. 4.594.439, comerciante, Av. Santa Fe 3866, piso 4º, 22, Capital; Carlos Alberto Enquin, argentino, nacido el 7|9|1953, casado, D.N.I. 10.917.705, comerciante, M. Bravo 46, 7º, B, Capital; Roberto Luis María Anschutz, argentino, nacido el 15|8|1948, casado, L. E. número 7.374.833, comerciante, Mariano Moreno 3145, Olivos; Horacio Felipe Alvariñas, argentino, nacido el 10|8|1939, casado, L. E. 4.885.406, comerciante, Ituzaingó 360, piso 3º, Temperley, Prov. de Buenos Aires, se constituye "LABORATORIOS ACTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en M. Leguizamón 3351, Capital Federal; tiene por objeto la industrialización, fraccionamiento, compra, venta, importación y distribución por cuenta propia y|o de terceros de cosméticos, perfumes y todo otro producto para el embellecimiento o rejuvenecimiento personal. — Capital: $ 10.000.000. — Su plazo es de veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Todos los socios quedan nombrados gerentes. Uso de la firma social conjunta dos de ellos. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Testado: relacionados. No Vale. — Enmendado: Samojeden, Anschutz; e|l.: otro. Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400. — Nº 51.974

Reco Distribuidora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RECO DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Modificación de Contrato por Aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Instrumento privado de fecha 29 de mayo de 1979. — Capital: El Capital Social asciende a la suma de 5.500.000 pesos (pesos cinco millones quinientos mil), dividido en 1.100 (un mil cien) cuotas de $ 5.000 (pesos cinco mil) cada una, estando integradas por los socios en la siguiente proporción: a) 495 (cuatrocientos noventa y cinco) cuotas, esto es $ 2.475.000 (pesos dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil) el socio Ernesto Ricardo Frisetti; b) 495 (cuatrocientos noventa y cinco) cuotas, esto es $ 2.475.000.— (pesos dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil) el socio Horacio Juan Berthe; y c) 110 (ciento diez) cuotas, o sea $ 550.000 (pesos quinientos cincuenta mil el señor Jorge Vasconi. — Por decisión unánime de los socios se podrá aumentar el capital social, en cuyo caso las cuotas del aumento se distribuirán proporcionalmente al capital originario. — Corregido: 29. Vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000. — Nº 51.976

Lucky

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho y modificación del 29|9|78, entre los señores Ricardo Ambrosio Lietti, de 55 años de edad, argentino, empleado, casado, titular de la L.E. 1.737.168, domiciliado en la calle Dublin 4207, de la Capital; Luis Petrillo de 50 años de edad, argentino, comerciante, casado, titular de la L.E. Nº 4.039.727, domiciliado en la calle Güemes 3756, 2º, E, de la Capital; Blanca Nieves Simiele de Petrillo, de 48 años de edad, argentina, ama de casa, casada, titular del D.U. Nº 3.380.480, domiciliada en la calle Güemes Nº 3756, 2º, E, de la Capital, convienen en constituir una sociedad que girará bajo la razón social de "LUCKY S.R.L." El domicilio legal de la sociedad de responsabilidad limitada queda constituido en la calle Esmeralda 560, de la Capital Federal. — El plazo de duración de la sociedad será de 10 años a partir del 1º de junio de 1978 y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones Comerciales: Importación, exportación, compra, venta al por mayor o menor de cueros, pieles y subproductos naturales, plásticos o artificiales y de los productos mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos, como ser, calzado, guantes,, delantales, polainas, gorros, pantalones, chaquetas, sacos, corbatas, carteras, cinturones y todo otro artículo de indumentaria para uso personal o industrial, así como también, consignación, representación y distribución de los mismos. — El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000) dividido en diez mil cuotas de $ 10 cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ricardo Ambrosio Lietti, 5.000 cuotas; Luis Petrillo, 2.500 cuotas; Blanca Nieves Simiele de Petrillo, 2.500 cuotas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente o más que podrán ser o no socios. En este acto son designados gerentes los socios Ricardo Ambrosio Lietti y Luis Petrillo quienes harán uso de la firma social actuando en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l: "y modificación del 29|9|78" Vale.

Buenos Aires, marzo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 52.007

Todopel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Horacio Cerezetto, argentino, casado, 34 años, comerciante, L.E. Nº 4.601.992, domicilio: Telechea 1513, Boulogne, San Isidro, Buenos Aires; Carlos Alberto Torres, argentino, casado, 37 años, comerciante, D.N.I. Nº 6.809.079, domicilio: 25 de Mayo 1446, Villa Ballester, Buenos Aires. — 2º) Fecha constitución: 25 de junio de 1979. — 3º) Denominación: "TODOPEL S.R.L." — 4º) Domicilio: Lavalle 1569, piso 1º, Dpto. 118, Capital. — 5º) Objeto: Comercialización al por mayor y|o al por menor de papeles de primer uso y|o usado, recortes, inclusive su importación y|o exportación. — 6º) Plazo: 25 años a partir del 1º de julio de 1979. — 7º) Capital social: Ocho millones de pesos dividido en ocho mil cuotas de mil pesos cada una totalmente integrado por los socios en partes iguales. — 8º) Administración y representación. Está a cargo de todos los socios quienes tienen también la representación legal en su carácter de gerentes. El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por cualesquiera de los socios. Podrán actuar sin limitación, con la única salvedad de que les queda prohibido dar garantías a favor de terceros — 9º) Fiscalización: Está a cargo de todos los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre.

Buenos Aires, julio 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 52.039

Inmobiliaria Primera Junta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Berl Tepman, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 5|7|1926, C.I. 2.536.293, domiciliado en Tres de Febrero 1459, piso 17, Capital, e Israel Bronfman, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|8|1918, C.I. Nº 6.608.853, domiciliado en Av. San Martín 5874, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 11 de junio de 1979. — Denominación social: "INMOBILIARIA PRIMERA JUNTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Rosario 885|91|93|99 Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto adquirir el inmueble ubicado en Rosario 885|91|93|99, Capital, demoler su edificación y proceder a la construcción de un inmueble que posibilite la división bajo el régimen de la propiedad horizontal, ya sea para el comercio y|o la vivienda, la venta, adjudicación y|o transmisión por cualquier razón o título oneroso y por cuya virtud se transmita el dominio de las unidades en forma individual o en block. — Duración: 99 años a contar del 11|6|1979. — Capital social: $ 100.000 dividido en cuotas de cien mil pesos valor nominal cada una. — Organo de administración: Está a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes. — Uso de la firma social: Queda a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, julio 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 52.042

Naflub

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Felipe Taffoni, argentino, casado en primeras nupcias con Dominga Mamerta Olegui, C. I. Nº 3.292.136, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1916 y domiciliado en Núñez 2455, dpto. "A", Capital Federal; Eduardo Míguez, argentino, casado en primeras nupcias con María Azucena Griffa, C. I. número 2.528.797 y L. E. Nº 407.278, comerciante, nacido el 15 de noviembre de 1918 y domiciliado en Roseti 1472, Capital Federal, y Agustín de Jesús González, argentino, casado en primeras nupcias con Catalina Fermina Bervedere, C. I. número 2.533.189, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1915 y domiciliado en Vidt 1686, Dpto. "E", Capital Federal, todos mayores de edad. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado 30 de diciembre de 1977. — 3) Denominación: NAFLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Vidt 1686, dpto. "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios de automotores, la importación y exportación de los mismos, la explotación de talleres de reparaciones y empresas de transportes de automotores, por su cuenta o la de terceros. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir del primero de julio de 1977. — 7) Capital social: $ 3.000.000, representado por 30.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios y por partes iguales entre ellos, es decir a razón de 10.000 cuotas de $ 100 cada una, o sea por la suma de $ 1.000.000 cada socio. — 8) Composición del órgano de la dirección, administración y representación estará a cargo de los socios gerentes indistintamente, señores Felipe Taffoni y Eduardo Míguez. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobre raspado: totalmente, suscriptas e integradas. Valen.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 52.080

Autoservicio Mayorista 3 Estrellas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUISA Vicenta Pellettieri, argentina, soltera, comerciante, 16|10|1943, L. C. Nº 4.678.090, Sarmiento 2135, 2º 9, Capital; Hilda Susana Medrano, argentina, soltera, empleada, 24|9|1933, L. C. número 3.210.620, Riobamba 340, 10 "C", Capital, y Elsa Tresca de Pellettieri, argentina, viuda, jubilada, 1º|2|1917, L. C. número 2.598.172, Sarmiento 2135, 2º 9, Capital. — Fecha: 18|6|1979. — Denominación AUTOSERVICIO MAYORISTA 3 ESTRELLAS S. R. L — Domicilio: Olivera 949, Capital Federal. — Duración: 20 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento, ya sea por menor o mayor, de todo tipo de artículos comestibles, envasados o no, condimentos y especias y artículos de limpieza. — Capital: $ 20.000.000. — Gerentes: Todas las socias. — Representación. Indistinta. — Cierre ejercicio anual: 30 de junio.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 52.110

Norico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 14 de junio de 1979. — Socios: Norma Noemí Núñez, argentina, casada, comerciante, 35 años, L. C. Nº 4.861.187, Nazca 2670 "B", Capital; Santos Argentino Zuccarello, argentino, casado, empresario, 41 años, L. E. número 4.284.333, Nazca 2670 "B", Capital, se constituye "NORICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Quesada 5032, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — Capital, $ 10.000.000. — Plazo, de 20 años a contar del 1º de junio de 1979. — Se nombra Gerente a ambos socios. — Uso de la firma social, indistinta. — Ejercicio el 31 de mayo de cada año. — También forma parte del objeto la construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Enmendado: edificios. Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 52.113

Danchris

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ernesto Alberto Flynn, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, C.I. Nº 5.278.085, de la Policía Federal, y la Sra. Gloria Agustina Fernández, argentina, casada, de treinta y ocho años de edad, C.I. Nº 4.583.783, de la Policía Federal, ambos domiciliados en Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Según Instrumento Privado de fecha 15 de junio de 1979. — 3º) Denominación Social: "DANCHRIS S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, fraccionamiento, representación, distribución y comercialización de elementos de seguridad industrial y sus similares, artículos contra incendio, herramientas, muebles, maquinarias y equipos —electrónicos o no— que puedan proveerse a empresas industriales y|o constructoras. — b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedad o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. 6º) Plazo de duración: Diez años (10), a partir del 1º de julio de 1979, pudiendo ser prorrogada por acuerdo de ambos socios. — 7º) Capital Social: Cinco millones de pesos (5.000.000). — 8º) Composición de los Organos de Administración: Ernesto Alberto Flynn y Gloria Agustina Fernández, Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Uso de la firma social en forma individual, indistinta por cualquiera de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 52.224

Distribuidora Jorge Ramella y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DISTRIBUIDORA Jorge Ramella y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Constituida por instrumento privado el día 28 de abril de 1979. — Entre: Jorge Luis María Ramella, argentino, nacido el 8 de abril de 1942, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.721.494 y Elsa Magdalena Salinero, argentina, nacida el 21 de agosto de 1943, divorciada, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.551.363. —

Denominación: "DISTRIBUIDORA JORGE RAMELLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Pichincha 1141, Piso 7º, Depto. "A", Capital. — Duración: Diez años a partir del 28 de abril de 1979. — Objeto: Distribución, venta, comercialización, importación, exportación de vinos y productos regionales. — Capital: 5.000.000 de pesos. — Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta, con el cargo de gerentes. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Uso de la Firma Social: Cualquier socio bajo sello denominación social. — Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — L.B. "Schifris", "Compañía", "cada", Valen. — Conste.
Buenos Aires, 11 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 52.370

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 1 de fecha 3 de mayo de 1979, pasada ante el Escribano Arturo M. Fresco Vázquez, la Sociedad "ESTANCIA LA PILULA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" ha procedido a designar como liquidador de la misma al doctor Joaquín Díaz de Vivar.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200 e. 27|7 Nº 52.176 v. 27|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITA GRISELDA OCES DE FERRARI Y RICARDO FERRARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 12.000 e. 27|7 Nº 50.153 v. 31|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16 al 18|7|79.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO QUINTANA y CAROLINA BURELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de Junio de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 6.500 e. 27|7 Nº 47.935 v. 31|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3 al 5|7|79.

Nº 25

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, notifica a ENRIQUE ESTEBAN KLC que en autos: "Salinero, Elsa Magdalena c|Klc, Enrique Esteban s|Divorcio - Tenencia" se ha dictado sentencia con fecha 27 setiembre 1978 decretándose el divorcio por culpa exclusiva del demandado, concediéndose la tenencia definitiva de la hija menor a la madre. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1979. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 16.800 e. 27|7 Nº 52.369 v. 30|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días, que en los autos "S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA. S|QUIEBRA", el Liquidador Judicial ha presentado el tercer proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado judicialmente si no es observado dentro del término de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 24 de Julio de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 19.200 e. 27|7 Nº 52.166 v. 30|7|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "BARNECH, NATALIO NICOLAS C|BANCO INTERCAMBIO REGIONAL S|CANCELACION" ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nros. 259.273|2 con vencimiento 23|3|79 librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. por $ 1.075.753, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso que no mediare oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de Junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 240.000.— e. 27|7 Nº 52.325 v. 16|8|79

Nº 4

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sace saber por cinco días a MARCIAL FERNANDEZ y MARIA CARMEN CESTAL comparezcan en autos "Concepción Arenal 1635 SCA. (Quiebra) c|Gonález Manuel y otros expte. 43.647, bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Defensor Oficial.
Buenos Aires, julio 6 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 27|7 Nº 7.346 v. 30|7|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por un día en los autos caratulados "BALDONI, LUIS sobre quiebra sobre incidente de calificación de conducta", que ha sido calificada de culpable y fraudulenta la conducta de "Baldoni, Luis".
Buenos Aires, julio 2 de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 27|7 Nº 7.347 v. 27|7|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados "SAMPIETRO, AMANDA S|CANCELACION", hace saber por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 89 y siguiente del decreto ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos, cancélase la letra a plazo fijo número 162-06758-0 librada por el Banco Internacional (Agencia Montserrat) por la suma de setecientos noventa y dos mil seiscientos noventa y dos pesos a favor de Amanda Sampietro. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el "Boletín Oficial" y notifíquese por cédula al Banco otorgante. Hugo Darío Maciel (h) — Juez".
Buenos Aires, 19 de Julio de 1979. — Adriana F. Gomez, secretaria.
$ 288.000 e. 27|7 Nº 52.267 v. 16|8|79

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: "PEREZ AVELINO s|Quiebra", conforme el art. 101 de la Ley Nº 11.719 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1976. Autos y Vistos: ... regúlanse los honorarios de la dirección letrada de la fallida en la suma de tres mil cuatrocientos sesenta pesos, los del síndico Sr. Ignacio Flesler en la de cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos, los del liquidador Humberto Chiarla SCA. en la de cuatro mil ochocientos cuarenta pesos, los de su letrado Dr. Israel Stupnik en mil setecientos noventa y cinco pesos y los del Escribano Sr. Marcelo H. Landó en la de pesos seiscientos noventa. Publíquese por dos días. ... Ricardo Matías Richards. Juez."
Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 31.200.— e. 27|7 Nº 52.288 v. 30|7|79

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, hace saber por un día que en los autos caratulados: "VIDOR ARGENTINA S.A.C.I. s|Quiebra", que habiéndose dado íntegro cumplimiento al acuerdo resolutorio homologado, en autos (art. 70 de la Ley 19.551) sobreséese definitivamente los procedimientos concursales, cesando las interdicciones e inhibiciones oportunamente dispuestas.
Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — María L. Gómez Alonso de Días Cordero, secretaria.
$ 9.600.— e. 27|7 Nº 52.195 v. 27|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Civil y Com. Fed. Nº 2, Secr. Nº 5, hace saber que con fecha 5 de julio de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a BENJAMIN MAKARZ, C. I. 2.056.045 P. F., domiciliado en Arregui 3043, Capital, y con fecha 6 de julio de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a VADIM MISCHANCHUK, C. I. 4.012.637, P. F., domiciliado en Fray L. Beltrán 279, Dto. "B", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795). — Fdo. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 27|7 Nº 7.348 v. 27|7|79

Juzgado Civil y Com. Fed. Nº 2, Secr. Nº 5, hace saber que con fecha 5 de octubre de 1978 ha sido aceptada la renuncia a la ciudadanía argentina de don FRANK ADOLFO JACOBY, L. E. número 4.314.721, que fue declarado ciudadano argentino el 21 de agosto de 1958. — Publíquese por un día. — Firmado: Juan C. Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 27|7 Nº 7.349 v. 27|7|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 22 de junio de 1979 se concedió la nacionalidad a FERNANDEZ, ANA JOSEFA, con domicilio en Pasaje La Gaena 1959, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 27|7 Nº 7.350 v. 27|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

La Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial, Sala 6ª, cita por dos días, a partir de la primera publicación, a herederos del codemandado JESUS CABANA para que dentro de los 15 días comparezcan a estar en derecho en los autos "Kechichian Carlos c|Cabana Jesús y Otro s| Desalojo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, seis de julio de 1979. — Carlos José Molina Portela, secretario.
$ 16.800.— e. 27|7 Nº 52.198 v. 30|7|79

Nº 25

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza a CICA S. R. L., para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda dentro de los diez días de la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, en autos "Galeano, Juan Pedro c|Oliva de Tadey, Nélida s|Sumario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 14.400.— e. 27|7 Nº 52.375 v. 30|7|79

Nº 32

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre 152 monedas aparentemente de oro con la siguiente inscripción: "República de Chile, Cien Pesos. Diez Cóndores", hallados en la caja de seguridad número 2504 del Banco Santander. Casa Central, para que dentro del plazo de seis meses a contar de la última publicación comparezca a justificar legalmente sus pretensiones en autos: "NIEMI, REIJO ILMARI s|hallazgo", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente y defienda (cfr. arts. 146, 343 y cc. Cód. Proc., artículos 2534, 2535 y cc. del Código Civil y art. 1º del Dec. Ley 1.973|56). — El presente edicto se publicará una vez por mes durante tres meses.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Geardo R. Nanni, secretario.
$ 9.100.— e. 17|5 Nº 40.457 v. 17|5|79
$ 9.100.— e. 25|6 Nº 47.087 v. 25|6|79
$ 13.200.— e. 27|7 Nº 52.341 v. 27|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9| 2|78	Armando LOPEZ	27|7	31|7|79	51762	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	19| 6|79	Elías DANAS	27|7	31|7|79	51882	12.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	19| 7|79	JOSE ROBERTO GUISONI	27|7	31|7|79	51873	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8| 6|79	ANGEL GERMAN VAZQUEZ	27|7	31|7|79	51848	12.000
6	12	Hugo Carrillo	6| 7|79	CONCEPCION REIMONDE DE GUTIERREZ	27|7	31|7|79	51734	12.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 7|79	José TOUZA o José TOUZA OGANDO	27|7	31|7|79	51760	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5| 7|79	Sebastián MAROTA y Florinda DALTO de MAROTA	27|7	31|7|79	51800	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18| 7|79	Rodolfo Marcelo BLUMETTI	27|7	31|7|79	51856	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	4| 7|79	JOSE SUAREZ FERNANDEZ	27|7	31|7|79	51743	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18| 7|79	VANELLA ANDRES OSVALDO	27|7	31|7|79	51754	12.000
10	20	Gabriel Mª Mazzinghi	4| 7|79	ELIAS SAINZ (h)	27|7	31|7|79	51875	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A.M.C. de DURAÑONA y VEDIA	24|11|78	Carmelo Antonio Parise	27|7	31|7|79	51737	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19| 7|79	Francisco Cifarelli	27|7	31|7|79	51722	12.000
13	25	Susana M.R. Lima	6| 7|79	Dolores Casals de Gras	27|7	31|7|79	51709	12.000
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	10|11|78	MANUEL RICCIARDI y VICENTA o VICENCIA QUINTO	27|7	31|7|79	51813	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8| 5|79	María IPPOLITO Vda. de ACRI	27|7	31|7|79	51745	12.000
15	30	José Luis González	10| 5|79	ALBERTO RAUL HIDALGO	27|7	31|7|79	51752	12.000
15	30	José Luis González	6| 7|79	Yolanda VIZZERELLI de SCAMPINI	27|7	31|7|79	51739	12.000
15	29	José Eduardo Russo	19| 7|79	ROSA BEATRIZ SAADETIAN de DEMIRCIOGLU	27|7	31|7|79	51759	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20| 7|79	BRUNO GHIOZZI	27|7	31|7|79	51767	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 7|79	Iglesias de Alvarez	27|7	31|7|79	51790	12.000
19	36	María Isabel Millán	13| 6|79	ROBERTO CAZAUBON	27|7	31|7|79	51857	12.000
19	36	María Isabel Millán	6| 7|79	María Mercedes FERNANDEZ de CERRUTTI	27|7	31|7|79	51854	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29| 6|79	MAURICIO EDUARDO USSHER	27|7	31|7|79	51894	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7| 6|79	María Adela Jáuregui de Neto Miranda	27|7	31|7|79	51787	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2| 7|79	PIERINA PRINCIPE DE PAOLA	27|7	31|7|79	51753	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8| 6|79	JORGE CARLOS MUÑOZ	27|7	31|7|79	51764	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6| 7|79	MONGELLI VITO	27|7	31|7|79	51847	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26| 6|79	Petrona Elena Leonelli de Dighero	27|7	31|7|79	51868	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29| 6|79	HERMINIA RODRIGUEZ	27|7	31|7|79	51742	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28| 6|79	MARIO LEANDRO COPPOLA	27|7	31|7|79	51707	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 6|79	LUIS JOSE GUILLERMO ERDBECHER	27|7	31|7|79	51721	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachezza	5| 6|79	ISRAEL MEIER ROSENHECK	27|7	31|7|79	51872	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2| 7|79	DAVID LANIADO o DAVID ISAAC LANIADO o DAVID I. LANIADO	27|7	31|7|79	51850	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21| 6|79	Orlanda Clara Corbani de Padova	27|7	31|7|79	51720	12.000

e. 27|7 Nº 1.409 v. 31|7|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12|7|79	Victorio Daga	30	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	16|7|79	ABRAHAM DAVID KATZ	5	Quiebra fraudulenta
14	141	Rolando Fortich Baca	16|7|79	CLARA REBECA YANCU DE KATZ	5	Quiebra fraudulenta
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	5|7|79	RAUL ANASTACIO BARROS	5	Robo
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	10|7|79	BERNARDO FUEGUEL y LEOPOLDO HUGO FUEGUEL	5	Falsificación instrumento público
18	156	Domingo Mauricio Acuña	11|7|79	JUAN CARLOS PABLO	5	Hurto
19	157	Conrado Bergesio	13|7|79	ARTEMIO PORTOS ANDRADA		Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	10|7|79	LUIS ANCE	5	Hurto
26	134	José Luis Mandalunis	3|7|79	Hugo Marcelo SABLAYRROLLES	5	Estafas reiteradas
27	106	Juan M. Romero Victorica	16|7|79	JUAN MANUEL GARCIA	30	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	6|7|79	LUIS EDUARDO GRASSI RODRIGUEZ	5	Defraudación

e. 27|7 Nº 1.025 v. 2|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría número 3. — La Plata, 19 de julio de 1979; Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: FISCINA MIGUEL, de nacionalidad italiana, nacido el día 9 de octubre de 1938, en Casell in Pitari, Salerno, Italia. Hijo de don José y de doña María Speranza de nacionalidad italiana ambos, con domicilio en la calle Colombia y Antártida Argentina, Fcio. Varela y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese; Fdo. "Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos se tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 19 de julio de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 27|7|79 Nº 7.351 v. 27|7|79

Juzgado Federal Nº 1, de La Plata, Secretaría número 3. — La Plata, 19 de julio de 1979; Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: SERRUDO RIOS, JUANA, de nacionalidad boliviana, nacida el día 12 de junio de 1958, en Sucre, Prov. Frías, Bolivia. Hija de don José Villaroel Serrudo y de doña Liberata Ríos, de nacionalidad boliviana, con domicilio en la calle Montiel y Figueredo, Puente La Noria, Ing. Bunge, partido de Lomas de argentina naturalizada y extenderle la argentina nautralizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos se tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

Secretaría Nº 3, La Plata, 19 de julio de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 27|7 Nº 7.352 v. 27|7|79

MERCEDES

Por 5 días: El Juzgado Federal de Mercedes B., por secretaría Nº 1, en el juicio Dirección Nacional de Vialidad c| Oliva Miguel y Beltra Demarco s|Expropiación", Exp. 17.400 cita y emplaza a ALBERTO HORACIO BRACHARD con motivo de la demanda que le ha promovido la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación de las parcelas 1, 2, 8 y 9 .Circ. III Sec. "D" Manz. 16a), ubicadas en el partido de Pilar (Hoy Escobar). Pcia. Bs. As., conforme al plano y memoria descriptiva agregadas en autos, para que conteste la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de dar participación al Señor Defensor Oficial.

Mercedes, junio 8 de 1979. — José María Palmieri, secretario.

$ 72.000.— e. 27|7 Nº 52.354 v. 28|7|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil. Córdoba, junio 5 de 1979. Y visto: Y considerando: Resuelvo: Conceder a CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ TALAMAS, la Nacionalidad Argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quen hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del decreto Ley 2367|78). Hágase saber a Carlos Alberto Rodríguez Talamas, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. Firmado: Miguel Angel Puga - Juez Federal".

Córdoba, 4 de Julio de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 27|7 Nº 7.353 v. 27|7|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaria en lo Civil. — Córdoba, 25 de junio de 1979. — Y Visto ... Y Considerando ... Resuelvo: Conceder a ROBERTO ADAN MARABIA la Nacionalidad Argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la ley 21.795 y 11|12 del decreto ley 2367|78). Hágase saber a Roberto Adán Marabia, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 4 de julio de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 27|7 Nº 7.354 v. 27|7|79

SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral, se hace constar que en autos Nº 20|78, caratulados: "Popa, Nicolas, Solicita Carta de Ciudadanía", se ha dictado la siguiente sentencia: "San Luis, 4 de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a POPA NICOLAS, hijo de Vasile Popa y de Stela Kiritza, nacido el 26 de enero de 1924, en Galati, Provincia Galati, Nación Rumania, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Eduardo Francisco Allende, Juez Federal.

San Luis, 16 de julio de 1979. — Carlos Alberto Ruffa, secretario.

e. 27|7 Nº 7.359 v. 27|7|79

MENDOZA

Expte. Nº 76132-C - "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|AGUSTIN ALBERTO PICCIONE y|o quien resulte propietario p|Expropiación". A fs. 10 de los autos arriba indicados el Tribunal proveyó: "Por promovida Demanda de Expropiación a mérito de la documentación que se acompaña y que se tramitará por el procedimiento de Juicio Sumario. Córrase traslado de la misma al expropiado Sr. Agustin Alberto Piccione o a sus herederos y|o a quien resulte propietario por el término de quince (15) días —art. 21 de la Ley 21.499— con más la ampliación que corresponda, a efectos de comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Notifíquese. Dr. Francisco Lucena Carrillo. Juez Federal Nº 2 de Mendoza. César Rudecindo Ponce, secretario.

$ 72.000.— e. 27|7 Nº 52.355 v. 28|7|79

FORMOSA

"Formosa, Marzo 1º de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don ELIGIO DANIEL BRIZUELA, nacido en Asunción, República del Paraguay el día 1º de diciembre de 1913, hijo de don Vi-

dal Erizuela y de doña Ciriaca Valiente, de estado civil casado, con instrucción, de profesión comerciante y domiciliado en calle Rivadavia Nº 1349 de esta Ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Formosa, Julio 5 de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

e. 27|7 Nº 7.355 v. 27|7|79

"Formosa, Julio 5 de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don HILARIO ORTIZ, nacido en "Typychaty", República del Paraguay, el día 14 de febrero de 1923, hijo de Máximo Ortiz, de estado civil soltero, con instrucción, de profesión ayudante albañil, y domiciliado en calle José M. Cabezón y José Azarini de esta Ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Formosa, Julio 5 de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

e. 27|7 Nº 7.356 v. 27|7|79

"Formosa, junio 14 de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña NILDA NIEVES LARROZA, nacida en "Villeta", República del Paraguay, el día 4 de agosto de 1944, hija de Jaime Larroza, de estado civil soltera, con instrucción de profesión quehaceres domésticos y domiciliada en la calle Ayacucho Nº 1151 de esta Ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. - Regístrese, notifíquese. - Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Formosa, Julio 5 de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

e. 27|7 Nº 7.357 v. 27|7|79

"Formosa, Julio 5 de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña: MARIA FRANCISCA ORTIZ, nacida en "Villa Franca", República del Paraguay, el día 25 de mayo de 1939, hija de doña Marima Ortiz, de estado civil soltera, con instrucción, de profesión empleada doméstica y domiciliada en Loto Nº 4, Barrio San Antonio, de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: "Luis José Vivas, Juez Federal".

Formosa, Julio 5 de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

e. 27|7 Nº 7.358 v. 27|7|79

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Formosa, cita y emplaza por dos días a CESAR OMAR MALUF y JUSTO ESPINOLA, para que comparezcan a estar en juicio: "Banco de la Nación Argentina Contra Maluf César Omar y Otro por Ejecutivo", Expte. Nº 20-año 1979, en el término y bajo apercibimiento de designársele como defensor la Defensora Oficial de Ausentes.

Secretaría, 7 de junio de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

$ 16.800.— e. 27|7 Nº 52.229 v. 30|7|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "RICCARDI DE DOLDAN, CATALINA EMMA s|Sucesión", Expediente Nº 20.906, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2, dpto. 6, Tel. 392-1660, rematará el día 3 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un departamento ubicado en el 1º piso, Unidad Nº 18 (dpto. "N") del inmueble de la calle Humberto I 1640, entre las de Solís y Virrey Cevallos, de esta Capital. Compuesto de porch, living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina; una escalera de acceso a la terraza, perteneciente también al departamento; en la que se hallan las dependencias de servicio: pieza, baño y lavadero. Superficie cubierta del departamento 51 m2 15 dm2, semicubierta 7 m2 con 57 dm2. Total funcional 58 m2 72 dm2, hallándose complementada por la unidad Nº 2, sita en la azotea, la que consta de: una superficie cubierta de 8 m2 42 dm2 y una superficie descubierta de 44 m2 97 dm2. Total unidad complementaria 53 m2 41 dm2. Medidas según títulos (fs. 2). Adeuda por impuestos municipales $ 32.686 (fs. 157) y por O.S.N. $ 43.950 (fs. 151), ambas sujetas a reajustes. No adeuda expensas comunes hasta mayo de 1979. Registro de la Propiedad, Matrícula 12-382/18. El bien se encuentra ocupado por uno de los condóminos y su familia, según surge de la verificación realizada por el martillero, obrantes en autos. El bien se entregará desocupado, por tratarse de una división de condominio juntamente con el servicio telefónico 23-3311. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base pesos 1.067.646. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas. Al departamento se llega por la tercera escalera, que se encuentra al fondo del corredor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — María Teresa Berzosa de Naviera, secretaria.

$ 129.600.— e. 27|7 Nº 52.243 v. 31|7|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44; comunica por tres días en autos caratulados "ARENA DE CASTIA, ELIDA RAQUEL c|CASTIA, FELIX, MIGUEL s|Alimentos", Expte. Nº 29.952, que el martillero José Ibáñez (con oficinas en Perú 658, 2º E, Tel. 34-5051, Cap. Fed.), rematará el día 3 de agosto de 1979, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien ubicado en Montes, provincia de Buenos Aires, Circunscripción I, Sección C, Manzana 14 d, Chacra 14, Parcela 14, Superficie 600 m2. A 60 m de la costanera, frente a la laguna. Consta de: Una casa de construcción de material y otra "Eternogar", pileta de natación, guardacoche, quincho. El bien se encuentra desocupado. Base $ 140.760. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, en efectivo. Visita los días 31 de julio de 1979 y 1 y 2 de agosto de 1979, inclusive, de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 72.000 e. 27|7 Nros. 51.423 y 52.273 v. 31.7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por dos días en autos: "MADERAS GALELLA (S. de H.) y sus integrantes Sres. ELISA VIGLIONE DE GALELLA, FRANCISCO ANTONIO RUBEN ATILIO e HILDA F. GALELLA s|Quiebra" Expte. Nº 8.353|78, que el martillero José María García Arecha (h) rematará el miércoles 1º de agosto de 1979 a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes que se exhiben los días 30 y 31 de julio de 9 a 12 horas en la calle Tacuarí 1732 y 1776 de Capital: lotes de maderas, de tablas, de chapas de madera tipo conglomerado, de tablones, estanterías; escritorios; paneles de decoración, banco de carpintero, etc. y demás bienes inventariados, fs. 114|17. — Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento Comisión 10 por ciento. En efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y deberán ser retirados los días 3 y 4 de agosto de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 33.600.— e. 27|7 Nº 52.244 v. 30|7|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días en los autos: "ONETO ISMAEL LEONIDAS c|SUPERMERCADO CANNING S. R. L. en liquidación s|ordinario" Expte. Nº 38.583, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 9 de agosto a las 15 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de la Capital los locales Nros. 1, 2, 8, 10, 11, 19 ocupados y en forma progresiva hasta cubrir la suma de pesos 8.731.283 más el 50 por ciento para mayores gastos y de acuerdo al siguiente detalle: Local Nº 1: superficie mts 24.03, base pesos 8.174.232, adeudando por I.M. y C.T. pesos 67.212,00 O.S.N. pesos 49.598,00 — Local Nº 2: superficie mts 31.44. base pesos 10.558.965 adeuda por I.M. y C.T. pesos 91.587,00 O.S.N. $ 61.973,00. — Local Nº 8: superficie mts 6.53, base pesos 1.785.100, adeuda por I.M. y C.T. $ 9.740,00, O.S.N. $ 35.141,00. — Local Nº 10: superficie mts 6.82, base pesos 1.785.100, adeuda por I.M. y C.T. $ 8.770,00 O.S.N. $ 35.112,00. — Local Nº 11: superficie mts 8.44, base pesos 2.040.100, adeuda I.M. y C.T. $ 10.330,00 y O.S.N. $ 35.024,00. — Local Nº 19: superficie 6.60 mts., base pesos 1.681.712, adeuda I. M. y C.T. $ 8.230,00 y O.S.N. pesos 32.739,00. — Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, debiendo el comprador fijar domicilio en la capital federal. Puede visitarse durante el día. Informes 42-8165.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 32.800.— e. 27|7 Nº 52.356 v. 31|7|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día en autos "INSTITUTO ALPHA S.R.L. contra STOEFF PEDRO SANTO s|ejecutivo", Expediente Nº 42.644|77 que el martillero David N. Almeyra rematará el martes 31 de julio de 1979 a las 16 horas en Avda. Corrientes 1670, piso 12, oficina "B". Capital, donde se exhiben en días hábiles de 15 a 18 horas, un televisor Talenty 20, botonera al frente, gobinete de fórmica sin número visible con su mesita correspondiente. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total (Art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 12.000.— e. 27|7 Nº 52.316 v. 27|7|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos "AMIN, MOHAMED, que gira en plaza bajo la denominación de Alumisol Ramos Generales s|quiebra", Expediente 138.377|72, que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el miércoles 1º de agosto de 1979, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes que se exhiben los días 30 y 31 de julio de 9 a 12 horas, en Humberto I 1725, Capital: colchones (de 1 y 2 plazas); sillas; sillones; cocinas (de 2 y 3 hornallas y horno); camas-parrilla (de 1 y 2 plazas); respaldares y pieceras de camas; 1 lavarropas; 1 ventilador; 1 calefón; veladores; etc. y demás bienes que constan a fs. 47|8. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y deben ser retirados el 4 de agosto de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 36.000 e.27|7 Nº 52.245 v.30|7|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por un día en los autos "CREACIONES STARRING S.A.C.I.F. A. c|MOLINA, LINO ALBERTO s|ejec.", Exp. 4.184, que el martillero Raúl R. Amadeo, con oficinas en Cangallo 1143, piso 5º Nº 69, rematará el día viernes 3 de agosto de 1979, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 720, piso 4º, oficinas B y C, el siguiente bien. Un televisor marca Wellmar, pantalla grande, botonera frontal, sin número visible, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Balcarce 371 en San Martín, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. Sin base, al contado, mejor postor, 30 % seña, 10 % comisión todo en efectivo, entrega contra el pago total.

Federico Santiago Johnson, secretario.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. —

$ 16.800 e. 27|7 Nº 52.359 v. 27|7|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en el juicio "SOCIEDAD RURAL DE CEREALISTAS CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. c|TOLOSA, REINTL ENRIQUE s|ejec.", Expte. [illegible] que el martillero Eduardo A. Bu[illegible]co [illegible] 27 de julio de 1979, a las 1[illegible] [illegible] rani 434, donde se [illegible] de 9 a 12 horas, el sig[illegible] una máquina de lustrar autom[illegible] marca A.R.L. eléctrica, de 3.000 revoluciones Nº 16.037, modelo 66. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Federico G. Carrero, secretario.

$ 13.200 e.27|7 Nº 52.246 v.27|7|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio "ALVAREZ DIEZ, EDUARDO M. c|SECRETO, HUGO s|ejecutivo", Expediente Nº 5.628|1978 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 31 de julio de 1979, a las 10 horas, en Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: una heladera marca Carhel sin número visible de 3 metros por 2,15 metros, aproximadamente, de 4 puertas, y una máquina sierra marca San Salvador, de 1,70 m. por 1 m. por 0,50 m. en el estado en que se encuentran y que se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en el local de la calle Río Cuarto 1490, Capital. Sin base. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 31.200 e.27|7 Nº 52.330 v.30|7|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, notifica a DAMASO NOGUERAS que en juicio seguido por Nélida Did de Nogueras s/divorcio ha sido declarado rebelde en términos art. 59 Cód. Proc., emplazándoselo por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 12.000.— e. 26|7 Nº 52.094 v. 27|7|79.

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, hace saber a don JUAN CARLOS SEBERO y doña ANA EVA JUAREZ que en los autos "Jucid de Utin Sara y Otro c/Sebero Juan Carlos y Otra s/Sumario", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. Y Vistos, Resulta, Considerando, Fallo: Admitiendo la pretensión ejercida en la demanda. En consecuencia, declaro resuelto el contrato que instrumenta el boleto de fs. 13 celebrado entre Jucid de Utin, Elías Utin y Bernardo Utin, como promitentes de compra, con relación al lote de terreno identificado con el número 15 de la manzana 33, sito en la localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, y doy por perdidas a los demandados las sumas abonadas a cuenta de precio. Impongo las costas a los emplazados y difiero la fijación de los honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento al dispositivo del art. 23 de la Ley Nº 21.839 (cfme arts. 32 y 63, Ley cit.). — Osvaldo D. Mirás, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 38.400.— e. 26|7 Nº 52.098 v. 27|7|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 60 días la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1.059.624 contra el Banco Internacional sito en Pueyrredón 560, por $ 2.337.425 a favor de Aarón Bunimowicz, de conformidad con lo ordenado en autos "BUNIMOWICZ, AARON s|cancelación. — Publíquese por 15 días.

Jorge J. Fargas, secretario.

$ 126.000 e. 6|7 Nº 49.428 v. 27|7|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, comunica por 15 días en los autos: "ARIAS DE BETTONI, AMADORA s|Cancelación de Certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 170.526 por valor de $ 2.159.506 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 18, sita en Av. Rivadavia 5025|27, Capital, con fecha 6 de febrero de 1979, con vencimiento el día 7 de mayo de 1979. Se deja constancia que se autorizará su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000.— e. 10|7 Nº 49.498 v. 30|7|79

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos:: "UGARTECHE, JOSE F. R. DE s|cancelación", hace saber: "Bs. Aires, abril 30 de 1979. — Resuelvo: disponer la cancelación del recibo de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible del Bank of América perteneciente al señor Ugarteche, José Francisco Rufino de, por la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) del día 22 de mayo de 1978, ... que a su vencimiento el 21 de junio de 1978 debía percibir la suma de pesos seis millones cuatrocientos diecinueve mil ciento setenta ocho ($ 6.419.178) ... Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... Helios A. Guerrero, Juez". — El título cuya cancelación se dispone es el Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 41.114 del precitado banco.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Marcelo Gebhart, secretario.

$ 234.000.— e. 24|7 Nº 51.499 v. 13|8|79

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos: "NIEVA, MARIA CRISTINA s|cancelación", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 884.942|9, emitido por el Banco de Intercambio Regional a nombre de Nieva, María Cristina y|o Nieva, Catalina Quiroz de, el 24 de noviembre de 1978, con vencimiento el 29 de diciembre de 1978, y un importe total a percibir de tres millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (pesos 3.355.644 — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 180.000.— e.12|7 Nº 50 201 v.1º|8|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 en autos BESIO, JUAN CARLOS y otra s|cancelación de documento", Expediente Nº 6.414, se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Kolton S.A. de ahorro y préstamo para la vivienda a favor de Juan Carlos Besio y|o Helena Rueda de Besio y|o Marcela Besio, con fecha 15 de diciembre de 1978 por la suma de pesos 1.942.128.- de capital y un total a pagar de $ 2.216.261.- con vencimiento el 9 de febrero de 1979 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del decreto Ley Nº 5.965/63 y 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 270.000.— e. 13|7 Nº 50.450 v 2|8|79

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos "JAIS ARMANDO s/Cancelación de Certificado" se ha dictado la siguiente resolución: Bs. As., 23-3-79... Cancélese el certificado de depósito transferible Nº 5.868 por un monto total de (dos millones sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) $ 2.063.837 otorgado por la Compañía Financiera de Estuario S. A. a favor de Armando Jais y Raquel M. de Jais con fecha de emisión 27-6-77, vencimiento 27-7-77 y capital depositado (un millón novecientos treinta y ocho mil) $ 1.938.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la compañía otorgante. Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires 20 de julio de 1979. — Rafael S. Martín, secretario.

$ 288.000.— e. 26|7 Nº 52.033 v 15|8|79.

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber que en autos "GAMARRA de MEDRANO, MARIA ANTONIA s/cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 646.440 librado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Bartolomé Mitre 343, Cap. Federal, por $ 3.464.606 a favor de doña María Antonia Gamarra de Medrano, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos sesenta días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 234.000.— e. 26|7 Nº 51.905 v. 15|8|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|7|79	ELOISA TERESA LEPINE	26|7	30|7|79	51.503	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|7|79	DOMINGO FIORAVANTI	26|7	30|7|79	51.541	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|11|78	Juan Antonio Muñoz	26|7	30|7|79	51.504	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3|7|79	MAMERTO GONZALEZ	26|7	30|7|79	51.593	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|6|79	OSCAR ALBERTO ZARAGOZA	26|7	30|7|79	51.518	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|5|79	DOMINGO RODRIGUEZ	26|7	30|7|79	51.565	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	22|6|79	DINA ROSINZONSKA	26|7	30|7|79	51.506	12.000
10	19	Martín J. Durand	6|7|79	EMMA SARA BOERO de ZAZZETTI	26|7	30|7|79	51.606	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	3|7|79	SALVADOR MAITA y ANA ZAMPINO de MAITA	26|7	30|7|79	51.549	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	3|7|79	Manuel Gerónimo Piñeiro	26|7	30|7|79	51.691	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|6|79	Juan Bautista Scaglione	26|7	30|7|79	51.615	12.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|12|78	ANTONIO VILLAVERDE	26|7	30|7|79	51.617	12.000
14	27	José Luis Caruso	4|7|79	HECTOR JOSE CIVES	26|7	30|7|79	51.608	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|6|79	MARIA ELENA LALLA Vda. de NUÑEZ	26|7	30|7|79	51.604	12.000
15	29	José Eduardo Russo	18|7|79	Pedro Pablo DI LASCIO SABELLI	26|7	30|7|79	51.528	12.000
17	34	Martín Amorortu	18|7|79	DOLINDA AMEIGEIRAS PEREZ	26|7	30|7|79	51.643	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	6|7|79	JUAN GIACOSA	26|7	30|7|79	51.616	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|7|79	SANTIAGO JORGE JUAN EMILIO HERMMERLE	26|7	30|7|79	51.610	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|7|79	Graciela Ester García de D'Angelo	26|7	30|7|79	51.611	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|6|79	Angela María Liberata Spotorno de Eandi Bonfante	26|7	30|7|79	51.607	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|7|79	BERTA IGEL DE SPERLING	26|7	30|7|79	51.672	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|6|79	José MUNDO	26|7	30|7|79	51.517	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|6|79	ADRIAN BENJAMIN DE LUCA	26|7	30|7|79	51.550	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|3|79	Roberto SCARPATI	26|7	30|7|79	51.500	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|7|79	GUILLERMO EISENBERG	26|7	30|7|79	51.542	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|6|79	LIBERTAD VILLANUEVA	26|7	30|7|79	51.521	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|6|79	LATTANZIO ANTONIO LATTANZI	26|7	30|7|79	57.527	12.000
28	56	Manuel Rubén Tachella	5|7|79	CARMEN ARANGO de LOPEZ	26|7	30|7|79	51.502	12.000
30	59	Luis José Carballido	3|7|79	OCTAVIO VEGA	26|7	30|7|79	51.654	12.000

e. 26|7 Nº 1.408 v. 30|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|6|79	VICENTA CARREÑO de ALVAREZ	25|7	27|7|79	51.374	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|7|79	ADALBERTO ROTTMANN	25|7	27|7|79	51.359	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	11|6|79	JOSE MARIA SERIAL	25|7	27|7|79	51.334	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|5|79	MANUEL OROUDJIAN	25|7	27|7|79	51.463	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	5|6|79	FELIX MARTINEZ	25|7	27|7|79	51.379	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|6|79	JOSEFA ZAJUR	25|7	27|7|79	51.328	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|6|79	Carmen María García de Linares	25|7	27|7|79	51.380	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|7|79	RICARDO FRANZI	25|7	27|7|79	51.361	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|7|79	GUISA ALPEROVICH de LEVIN	25|7	27|7|79	51.340	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|7|79	Rodríguez Alfredo Pedro	25|7	27|7|79	51.412	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|7|79	JACOBA CECILIA BRAVO	25|7	27|7|79	51.391	12.000
11	21	Julio Campos	29|6|79	Horacio BARROS	25|7	27|7|79	51.446	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	8|5|79	BALTASAR CANEPA	25|7	27|7|79	51.445	12.000
14	27	José Luis Caruso	5|7|79	ARDOINA SERENELLI DE MUKDISI	25|7	27|7|79	51.392	12.000
15	30	José Luis González	28|6|79	OSCAR JOSE BARCELO	25|7	27|7|79	51.371	12.000
15	29	José Eduardo Russo	16|5|79	ANGELA ENRIQUETA ALBERA de SAPETTI	25|7	27|7|79	51.329	12.000
15	30	José Luis González	6|7|79	BRETTO BERNARDO PEDRO	25|7	27|7|79	51.337	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|6|79	CLEMENTINA BOGADO de LOPEZ	25|7	27|7|79	51.424	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|7|79	ARMANDO ANTONIO CRUDO o ARMANDO ANTONIO CRUDO CARAVETTA	25|7	27|7|79	51.475	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6|79	WASHINGTON MODESTO FERNANDEZ	25|7	27|7|79	51.447	12.000
18	36	María Isabel Millán	6|7|79	Adela Juana BARDELLI de BARRIONUEVO	25|7	27|7|79	51.489	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	31|5|79	JOSE QUERO	25|7	27|7|79	51.368	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|7|79	HABID MATUK	25|7	27|7|79	51.336	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|6|79	DOMINGO PICCOLO	25|7	27|7|79	51.332	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|78	Gregorio Bevilacqua	25|7	27|7|79	51.395	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4|7|79	JULIA ELVIRA AMARILLO de DEL PRETTE	25|7	27|7|79	51.442	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|7|79	LORENZO RODOFILE	25|7	27|7|79	51.483	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|6|79	ANA MARIA ROQUE	25|7	27|7|79	51.427	12.000
28	56	Daniel Rubén Lachella	28|6|79	María Teresa Camblong	25|7	27|7|79	51.331	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|6|79	FERMIN BLANCO DE LA CERA	25|7	27|7|79	51.373	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|6|79	Eugenio BLASCO	25|7	27|7|79	51.449	12.000
30	59	Luis José Carballido	30|5|79	ESTER ANTONIA PAZ DE COMOLLI	25|7	27|7|79	51.381	12.000
30	59	Luis José Carballido	14|6|79	MENASCHE ORNSTEIN	25|7	27|7|79	51.425	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	28|6|79	PABLO PRATOLONGO	25|7	27|7|79	51.441	12.000
30	59	Luis José Carballido	6|7|79	Toscano Michelich	25|7	27|7|79	51.478	12.000

e.25|7 Nº 1.407 v.27|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA O

Juzgado Correccional Nº O, Secretaría Nº 79, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JOSE ABEIJON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 24|7 Nº 7.334 v. 30|7|79

Nº 4

Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría 12 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ANTONIO PARANAGUA Y MARIA REGINA PILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 20.840 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 26|7|79 Nº 7.343 v. 1º|8|79.

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Dalmacio Jesús Hoyos y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. número 482|78, notifica al demandado DALMACIO JESUS HOYOS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5292 m2., el que forma parte de una propiedad de mayor superficie ubicada en el lugar denominado "El Rosario", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo camino por medio; Sud: Pampa Muyoj; Este: Pedro Pascual Pereyra y, Oeste: Enrique A. M. Regis de Elli, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero setiembre 29 de 1978 Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.794 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Vicente Ligresti y otros y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario), Expte. número 682|78, notifica a los demandados VICENTE, MARIO, SALVADOR, ANGEL, HORACIO, CONCEPCION, CARMEN, ROSA, MARIA, EMMA y JOSE LIGRESTI y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 ha. 14 as. 62 cas. 3.000 cm2., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "Santa Elena", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: "La Viña" y "El Ceibo" de León Kahn hoy Horacio Ligresti; Sud: Simbolar Pocitos; Este: fracción lote 12 de Victoriano Ruiz y, Oeste: Ramón Rosa Martínez, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, setiembre 29 de 1978 Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.795 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: Agua y Energía c|Juan Ledesma s|Expropiación" (Sumario) Expte. Nº 195|78, notifica al demandado JUAN LEDESMA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 30 as. 95 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Señora Pujio", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: Luis Ferrari; Sud: Mercedes R. de Zeballos; Este: M. Barrionuevo y Oeste: R. Aguero, camino por medio, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley número 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, mayo 30 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.796 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Baltazar Samuel Mendoza y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. número 796|77, notifica al demandado BALTAZAR SAMUEL MENDOZA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 39 as. 25 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "El Aibe", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos. Norte: lote 33 del expropiado; Sud: Manuel Gómez; Este: lote 34 calle en medio (Ruta Nac. 34) y, Oeste, parte del lote 2, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Sgo. del Estero, diciembre 13 de 1977. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.797 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: Agua y Energía Eléctrica c|José Sebastián Olivares y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario), Expte. Nº 502|78, notifica al demandado JOSE SEBASTIAN OLIVARES y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 ha., 22as. 16 ca. 6.000 cm2. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "Trinidad", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo; Sud: calle por medio con lote 19 de Vicente A. Carrizo; Este: lote 22 y, Oeste: José Clodomiro Paz, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Sgo. del Estero, diciembre 7 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.799 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|José Clodomiro Paz y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. Nº 481|78, notifica al demandado JOSE CLODOMIRO PAZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5.248 m2., el que forma parte de una propiedad de mayor superficie ubicada en el lugar denominado "Trinidad", Distrito Colonia, departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo, camino por medio; Suc; Suc. Waldo Acosta; Este: lote 20 de José S. Olivares y, Oeste: Damaceno Rodríguez; para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Sgo. del Estero, setiembre 20 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 31.801 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Trancelino Reyes y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 681/78, notifica a TRANCELINO REYES y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 14 as. 20 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Santa Elena, Departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte: La Viña y El Ceibo, de León Kahn, hoy Rosa R. M. de López; Sud: Simbolar Pocito, de E. Navarro; Este: Cecilio Chami, y Oeste: María Cruz de Carabajal, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero, 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.803 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: 'Agua y Energía Eléctrica c/Sucesor de Rosa Molina de López - Juan P. López y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 593/78, notifica al demandado JUAN P. LOPEZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 79 as. 19 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en El Ceibo, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, Iñiguez; Sud, Luis Ceres, María C. de Carabajal, T. Reyes y C. Chami; Este, Cecilio Chami, y Oeste, Horacio Ligresti, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero, 20 de setiembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.809 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Luis Aranda y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 683/78, notifica a LUIS ARANDA y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 14 as., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Santa Elena, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, El Ceibo, de León Kahn, hoy Cecilio Chami; Sud, Julio J. Paz; Este, Abraham Cejas, hoy Camilo D. Navarro, y Oeste, Cecilio Chami, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero, 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.811 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Julio César Alvarez y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 783/78, notifica al demandado JULIO CESAR ALVAREZ y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 1 ha. 90 as. 85 cas. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Colonia Carolina, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, Pedro J. Perea y Guillermo N. Sárquiz; Sud, camino a Clodomira; Este, Vicente Pécora y Julio C. Alvarez, y Oeste, Antonio Pécora, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero 15 de noviembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.812 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Juan Díaz y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 591|78, notifica al demandado JUAN DIAZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 40 As. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "San Justo", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Daniel Cáceres; Sud, Leiva y Sierra; Este, "La Dona" de A. Villorio hoy José B. Cáceres, camino por medio y, Oeste, Suc. G. Diosquez, hoy Eledio Díaz, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 29 de setiembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.818 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Elvira Rosa Celis y otro y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 503|78, notifica a la demandada ELVIRA ROSA CELIS y a CIRIACO DE JESUS BANEGAS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5.240 m2, el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Trinidad", Distrito Colonia, Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, San Lorenzo, camino por medio; Sud, lote 5; Este, lote 8 de José A. Quiñones y, Oeste, José A. y Mamerto Rodríguez, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 21 de agosto de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.828 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|María Cruz de Carabajal y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 680|78, notifica a la demandada MARIA CRUZ DE CARABAJAL y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 13 As. 30 Cas. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Santa Elena", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte El Ceibo de León Kahn hoy Rosa R. Molina de López; Sud, "Simbolar Pocito" de E. Navarro hoy F. Quiquinto; Este, Suc. Trancelino Reyes y, Oeste, Luis Aranda, hoy Agustín B. Ruiz para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.830 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Camila Bondieu de Ferraris s|Expropiación" (Sumario) Expte. 194|78, notifica a la demandada CAMILA BONDIEU DE FERRARIS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 77 As. 45 Cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Señora Pujio", Distrito Colonia, Departamento Panda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Hros. de José Santos Méndez; Sud, Juan Ledesma; Este, M. Barrionuevo y, Oeste D. Lastra; M. Barrionuevo, A. Ruiz y C. Pallares camino por medio, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 30 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.832 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Filomena del Carmen Catán de Gutiérrez s|Expropiación" (Sumario) Expte. Nº 293|78, notifica a la demandada FILOMENA DEL CARMEN CATAN DE GUTIERREZ y|o quien resulte propietaria del inmueble expropiado que comprende una superficie de 3" As., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el Distrito Colonia, Departamento de Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Fermín, Alberto y Horacio González; Sud, Juan Teodoro Gutiérrez; Este, Fermín, Alberto y Horacio González y, Oeste, Suc. Plácido Soria, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 30 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.834 v. 31|7|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo del Dr. Mario Calatayud (hijo) Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, comunica por tres días en los autos caratulados: "SAENZ, MATIENZO S.C.A. c| POCHAT ENRIQUE, s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 251.449 que el Martillero don Francisco Manuel Chaves, matrícula Nº 1.318-51-50, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 680, piso 1º, Capital Federal, T.E. 30-4132|3192, rematará el día 15 de agosto de 1979, a las 16 horas, en el Local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital Federal: una finca sita en la calle Agüero Nº 1355|59 entre las de Mansilla y Charcas, de esta Capital, edificio construido en la Parcela 13, Manzana 103, Circunscripción XIX, Sección 5, medidas: 9,31 m de frente, 9,47 m en su contrafrente al este, 20,56 m de fondo en su costado norte y 20,50 m en el otro costado, dicha propiedad está compuesta por Local en Planta Baja, y dos pisos, actualmente ocupado por los demandados con un negocio de mueblería y en el estado en que se encuentra, de acuerdo el informe presentado en autos, horario de visita: 10,00 a 12,00 horas y 15,00 a 17,00 horas, todos los días, informes en la oficina del martillero, hasta la fecha del remate, el que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Base de la subasta: seiscientos mil pesos ($ 600.000), seña 8 %, comisión 3 % y sellado de ley correspondiente, todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del martillero en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 100.800.— e. 26|7 Nº 52.029 v. 30|7|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "CORNEJO AGUSTIN c|CORNEJO MIGUEL s|División de condominio" (Expte. número 10.948) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 3 de agosto de 1979 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233 el inmueble sito en la calle Pasaje Epecuén Nº 4874|76, planta baja Unidad Nº "2", Cap. Fed., Matrícula Nº 15-8418|2, desocupado, superficie total 55,11 m2., y que consta de patio con lavadero, dos habitaciones, baño completo, y cocina en el estado en que se encuentra según informe del martillero. — No existen gastos por expensas comunes. — Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 83, Mza. 2-1b, Parc. 24. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 26 de julio de 1979. — Base $ 1.206.000 al contado. — Seña 30 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 57.600.— e. 26|7 Nº 52.148 v. 30|7|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por tres días en el juicio: "BUYANOVSKY, ALBERO c| BIDEGAIN, JOSE MANUEL s|Escrituración", Expte. Nº 22.667 que el martillero Enrique Michemberg rematará el 27 de julio de 1979 a las 16 horas, en Cangallo 1233 un inmueble ubicado en la Avda. del Libertador General San Martín 1493 de la Ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 541 m2., siendo este un chalet compuesto de P.B. y un piso, en planta baja un jardín, porch, living, comedor, corredor, un patio, dos dormitorios, sala de estar, un escritorio, cocina, y baño: primer piso una habitación y un baño. — Ocupada por el demandado, más seis familiares. — Base: $ 17.500.000 al contado. — Seña 30%. — Comisión: 3% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de julio de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 57.600.— e. 25|7 Nº 51.730 v. 27|7|79

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nro. 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el Exp. Nº 26.408|77, caratulado: "LOPEZ CASTRO, LEONARDO M. c/OSMANDJIAN, JUAN CARLOS s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Juan Antonio Ferrari, rematará el día 3 de agosto de 1979 a las 17 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal (Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos) un lote de terreno desocupado (con todo lo enclavado y adherido al suelo), sito en la Avenida Juan B. Justo 7239, entre las de Goya y Tupac Amarú, Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sección 85; Manz. 96; Parc. 19. — Medidas: 8,66 m. frente: 8,71 contraf., fondo: 17,44 mt. lado E. y 18,36 m. lado O. — Superficie: 155,37 m2. — Deuda Municipal, hasta 31|12|1977: $ 42.273. — O.S.N. hasta 1º|1|1978: $ 19.843. — Días de visita: 31 de Julio, 1º y 2 de agosto de 14 a 17 horas. — Base: 14.727.968. — Seña y a cuenta de precio: 8% — Comisión: 3%, al contado en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 68.400.— e. 25|7 Nº 51.763 v. 27|7|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ARGOS S.A. c|ARTIGAS, DARDO I. s|Hipotecario (Expediente Nº 1.063|78)", que el martillero Fernando Bruno Galati, rematará el día 31 de julio de 1979 a las 16 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, las Unidades Funcionales Número Uno y Dos, que forma parte del inmueble ubicado en el partido de General San Martín, designado en el plano como lote Nº 15 de la Manzana 60, sito en la calle Argentina —antes Einstein— Nº 6261 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, y que se componen: Unidad Funcional Nº 1: superficie cubierta 50,16 m2.; superficie descubierta 17,84 m2; superficie total 68m2. — Unidad Funcional Nº 2: superficie cubierta 43,72 m2; superficie descubierta 14,17 m2; superficie total 57,89 m2. — Porcentuales: Unidad Nº 1: 0,265 %; Unidad Nº 2: 0,231 %. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección R, Manzana 60, Parcela 15, subparcelas 1 y 2. — Las unidades funcionales se encuentran refundidas en una sola, la construcción es relativamente nueva, se encuentra en buen estado de conservación; consta de tres habitaciones, dos baños completos, un hall de aproximadamente 5.50 x 3 m, una cocina y antecocina de 7 m x 3.50 m y dos patios interiores. — Se encuentran ocupadas por Norma Ríos, Clara López y Alfredo Di Francesco, ninguno de los cuales tiene título ni contrato alguno con relación a la vivienda. Adeuda impuestos inmobiliarios $ 34.467 y municipales pesos 204.152. No hay constancia de deuda por expensas comunes. Horario de Visita: 30 de julio de 1979 de 14 a 16 horas. — Base: Pesos diecinueve millones seis mil cincuenta y cuatro ($ 19.006.054) al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Ambas en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 23 de julio de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 111.600.— e. 26|7 Nº 52.005 v. 30|7|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secr. 48, comunica por tres días en los autos "ROMANO, JAIME y otro c|VIGO, MATIAS HECTOR y otra s|ejecución hipotecaria," que el martillero don Armando J. Gualtieri rematará el próximo 28 de julio 1979 a las 17 hs. en sus ofs. sita en Gallardo 799 esquina Arregui 6600, Cap. Fed., un departamento bajo régimen de la ley de propiedad horizontal Nº 13.512, designado como Nº 3, Planta baja de la calle Fonrouge 3063|3065 entre las de Crisóstomo Alvarez y Zuviría. — Sup. Cubierta propia de 36 mts. 30 dm2., semicubierta 5 mts. 31 dm2. y descubierta 66 mts. 80 dm.2, lo que hace un total por piso y de la unidad funcional de 103 mts. 41 dm2., con un porcentual del 31,24 centésimos por ciento sobre el valor del conjunto del inmueble. — El bien consta de una habitación grande, una piecita, cocina con artefacto a gas de garrafa, baño con techo de chapa canaleta, patio y jardín al costado, la construcción es precaria. — El bien adeuda: $ 23.294 a Obras Sanitarias de la Nación y $ 15.360 por impuestos municipales liquidados al mes de diciembre de 1978. — La finca se encuentra libre de deudas por expensas comunes. — Base: $ 6.080.245. — Seña: 8%. — Comisión: 3% al contado. — Expte. Mº 1104 Reservado. — El bien podrá ser visitado diariamente de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Sellado del boleto 5 por mil. — El bien se encuentra ocupado por los demandados.

Buenos Aires 20 de julio de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 79.200.— e. 25|7 Nº 51.787 v. 27|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A. s|INCIDENTE DE SUBASTA UNIDADES DE LA FINCA J. A. CABRERA 3341" (Expte. Nº 42.679) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 3 de agosto de 1979 a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle J. A. Cabrera 3341, unidad Nº "47", piso 10, Capital Federal, superficie 31,44 m2, cubiertos, 12,29 m2 descubierta, lo que hace una superficie total de 43,73 m2, porcentual 1,95 %, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina instalada y balcón. Matrícula 19-2279|47. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y la unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 26 de julio de 1979. — Base, $ 10.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 102.000 e. 26|7 Nº 52.149 v. 1º|8|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "E. G.O.M. SCA. s|Incid. de subasta, finca: ALVAREZ THOMAS 1256". (Expediente Nº 43.107), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el lunes 30 de julio a las 11.30 horas en Talcahuano 479, de Capital Federal, las unidades ubicadas en la calle Alvarez Thomas 1256, a saber: Unidad 36 (interno) que consta de 2 amb., living. c|placard, dormit., baño completo, cocina. — Sup.: Cub. 28,47 metros. — Porcent.: 1,67 %. — Base: $ 9.000.000; unidad 38 al frente y consta de 2 amb.; living, dormit., baño completo, cocina. — Sup. cub. 32,67 mts. — Porcent.: 1,97 %. — Base: $ 7.000.000. — Desocupados. — Al contado. — En efectivo. — Seña 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 o|oo. — Se visitan los días 23, 24, 25, 26 y 27 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura de dominio deberá ser firmada por el Escribano que designe el Juzgado.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 78.000.— e.24|7 Nº 51.676 v.30|7|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, en los autos caratulados "EL DISCO s| quiebra" comunica por dos días que el martillero don Jorge Sinosiain rematará el día 2 de agosto de 1979, a las 14.30 horas, en el local de la calle Vélez Sarsfield 1836, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 hs. y de 14 a 18 hs., los siguientes bienes: Una máquina de trozar hierro s|n usada y 10 barras de acero de aproximadamente 718 kgrs. Todo en el estado en que se encuentra. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal y abonará el 30 % de seña y 10 % de comisión, todo en efectivo. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 21.600 e. 26|7 Nº 52.011 v. 27|7|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos caratulados "AGEO PRODUCTOS ELECT. S. A. c|TEL TAPE ELECT. S. A. s|ejecutivo" (Expte. 36.523), que el martillero Don Enrique H. Corigliano rematará el día jueves 9 de agosto de 1979 a las 11 horas en el local de la calle Humberto I 2042, Cap. Fed., donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 Calculadora eléctrica "Burrougs" Nº 330.701, modelo C 3000; 1 Aparato contestador teléfono "Kendit" F 2004-73-M; 1 Aparato telefónico nuevo marca "Startouch" color blanco; 1 Multímetro "Sanrrea" usado; 1 Amplificador telefónico "Fitam" Nº 3674; 1 Aparato telefónico color rojo "Siemens". — Sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes adquiridos podrán retirarse de inmediato, previo pago total del precio (Art. 565, Cód. Proc.).

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 31.600 e. 26|7 Nº 52.057 v. 27|7|79

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos "ALVAREZ DIEZ, EDUARDO MANUEL c|CABRAL DE SECRETO, SARA CLADYS s|ejec.". — (Expte. Nº 5.452|978) que el Martillero José Nicodemo Tripodi, rematará el día 31|7|1979, a las 15.30 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle: Humberto Iº, número 2042|46, Capital, los siguientes bienes: Una heladera de 2 x 1,50 mts. aprox. tipo mostrador, con motor adosado, s|nro. ni visible. — Una heladera mostrador de 4 puertas marca Don Teléctric o Eléctric s|nro. visible, con dos (2) puertas más, de 4 metros de largo por 1.20 mts. de alto aprox.; en el estado en que se encuentran, previo pago total, Art. 565 C. P. — Los bienes se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 horas en el local de la calle Río Cuarto Nº 1490, Capital. — Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979.— Norma Di Noto, secretaria.

$ 43.200 e. 26|7 Nº 52.009 v. 27|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 7, a cargo del Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21, del Dr. Mario H. Lezama, comunica por dos días en el juicio "E.L.M.A. s|VENTA DE MERCADERIA BUQUE PTO. IGUAZU", Expte. Nº 333, Folio 53, que el martillero Juan José Werner rematará el día 31 de julio de 1979 a las 11 hs., en Cangallo 1233, pudiéndose visitar todos los días de 8 a 12 hs. en el Frigorífico Buenos Aires, sito en Puerto Nuevo, Dársena A, Sección 2da., y que comprende 8.016 corderos congelados de 15 a 18 kg. c|u. — Sin base. — Al contado, seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo o cheque certificado. — Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos horas antes de la fijada para la subasta en cheque certificados, el saldo de precio se abonará a Empresas Líneas Marítimas Argentinas. — El comprador adquiere la mercadería en el estado en que se encuentre, asimismo se hará cargo del despacho a plaza de mercaderías y de todos los gastos inherentes al mismo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979.— Mario Hugo Lezama, secretario.

$ 45.600 e. 26|7 Nº 52.010 v. 27|7|79